

# CUANDO EL SERVIA EN LA CORTE DEL REY CATOLICO ¿ESTUVO IÑIGO DE LOYOLA EN SEVILLA?

por FRANCISCO DE BORJA MEDINA, S.J.

## INTRODUCCION

El año pasado, 1991, se conmemoró el V Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola. Toda celebración de una persona que hace siglos que murió, tiene un motivo. No se trata únicamente de recordar ni de exaltar lo pasado, sino de penetrar en una realidad que pervive no obstante una tan larga ausencia. Ignacio pervive también en su obra, la Compañía de Jesús, cuyo 450 aniversario de existencia se cumplió el 27 de septiembre del año anterior, 1990.

Diremos que ambas presencias, la de Ignacio y la de la Compañía de Jesús, están vivas en Andalucía y concretamente en Sevilla, donde hubo seis casas de la Compañía. Como muestra basta hojear el

NOTA: Siglas más utilizadas en las notas:

AHSI: *Archivum Historicum Societatis Iesu*. Roma 1932...

MHSI: *Monumenta Historica Societatis Iesu*.

Autobiografía: *Acta P. Ignatii ut primum scripsit P. Ludovicus González excipiens ex ore ipsius Patris* (en *Fontes narr.* 1).

Chronicon: *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu Historia*. Auctore J.A. de Polanco. 6 vol. Madrid, 1894-1898.

Epp. mixtae: *Epistolae mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scripte*. 5 vol. Madrid 1898-1901.

Fontes narr.: *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis*, Ed. Cándido de Dalmases, 4 vol. Roma 1943-1965.

Fontes doc.: *Fontes documentales de S. Ignatio de Loyola. Documenta de S. Ignatii familia et patria, iuventute, primis sociis*. Ed. C. de Dalmases. Roma 1977.

libro recientemente publicado en esta ciudad sobre iconografía ignaciana en Andalucía<sup>1</sup>, para constatar el recuerdo que dejó Ignacio a través del arte pictórico o escultórico en las casas e iglesias que fueron proliferando por el territorio andaluz, aunque éste no cubre toda la extensión de lo que fue la provincia de Andalucía fundada por Ignacio en 1554, una de las tres en que dividió el territorio de España en 7 de enero de ese año: Aragón, Castilla y Andalucía<sup>2</sup>.

Hay constancia documental de la presencia física de Ignacio de Loyola en los territorios de las provincias de la Compañía de Jesús de Aragón y Castilla, pero no en el de la provincia de Andalucía. Sin embargo, existen indicios en la documentación para suponer, con fundamento, que Ignacio estuvo también en el territorio de esta provincia antes de su conversión: en 1508 y 1511. Esta posible estancia habría dejado su huella en Iñigo de Loyola y explicaría trazos de su personalidad, relevados en diversos aspectos de su mentalidad y actitudes.

Sí podemos afirmar, como cierto, que uno de los primeros penamientos de Iñigo de Loyola después de su conversión se dirigió hacia Sevilla: a la Cartuja de Santa María de las Cuevas donde pensó recluirse.

Entre los muchos estudios que ha merecido la figura de San Ignacio de Loyola, abundan los relativos a las influencias que las lecturas ejercieron, o pudieron haber ejercido, en su carácter, ideas, actitudes, ropaje imaginativo de su lenguaje, etc. y se han realizado excelentes estudios sobre las obras que posiblemente pudo tener a mano, aunque no consta que las leyera<sup>3</sup>.

Pensamos, sin embargo, que se ha insistido demasiado en el influjo que podíamos llamar literario y menos en la experiencia histórica personal de Iñigo previa a su conversión. Por ello, convendría analizar también esta experiencia que marcó, sin duda, una huella mucho más profunda en su carácter y mentalidad que las meras lecturas que «serían pocas y de puro entretenimiento», como observa R. García Villoslada<sup>4</sup>.

1. F. García Gutierrez, *Iconografía de San Ignacio de Loyola en Andalucía*. Sevilla, 1990-1991. Siglas más utilizadas. Siglas más utilizadas en las notas:

2. A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, 7 vols. Madrid (1912-1925). *San Ignacio de Loyola 1540-1556*, 401-403.

3. Citamos dos autores a queines prácticamente siguen los posteriores: P. de Leturia *El Gentilhombre Iñigo de Loyola*, Madrid 1949 y F. González Olmedo, *Introducción a la Vida de San Ignacio de Loyola*, Madrid 1944. Y más recientemente, L. Fernández Martín, *Los años juveniles de Iñigo de Loyola*. Su formación en Castilla, Valladolid, 1981, con nuevas e interesantes aportaciones documentales sobre la biblioteca de la familia Velázquez de Cuéllar, pp. 76-80.

En este aspecto, los estudios recientes de Luis Fernández Martín y Rogelio García Mateo han puesto de manifiesto la formación cortesano-caballeresca de Iñigo durante los años de Arévalo, de 1506 a 1517, y su preparación teórica y práctica para la administración de Castilla, junto al contador mayor y consejero real, Juan Velázquez de Cuéllar, lo que supone un positivo avance en la historiografía ignaciana de este período<sup>5</sup>.

Importa proseguir en esa línea y profundizar aún más en el mundo de las relaciones interpersonales y ambientales de Iñigo para lograr una mejor comprensión de esa etapa de su experiencia vital. Es interesante, sobre todo, penetrar en el significado de su servicio en la corte del Rey Católico, de cuyo hecho consta documentalmente.

## 1. IÑIGO LOPEZ DE LOYOLA EN LA CORTE DEL REY CATOLICO

Ignacio mismo afirma que estuvo al servicio del contador mayor, Velázquez de Cuéllar<sup>6</sup>, y que sirvió en la corte del Rey Católico<sup>7</sup>. Doble afirmación que corrobora el otrora paje de Velázquez, el arevalense Alonso de Montalvo, amigo de Iñigo: «Iñigo de Loyola [...] –dice– estuvo en casa del dicho contador, unas veces en la corte y otras en Arévalo, hasta que el dicho contador murió sin poderle dejar acomodado, como deseaba»<sup>8</sup>.

Se interpretan estas afirmaciones quizás en un sentido demasiado restringido, identificando el servicio en la corte con la asistencia a la persona del Rey. Da la impresión de que todo gira en torno a la función de paje que ejercían los hijos de Velázquez y no Iñigo. Se intenta

4. R. García-Villoslada, *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Madrid 1986 (BAC Maior 27), p. 91.

5. Además de la obra citada (nota 3) de L. Fernández Martín, fundamental para este período formativo de Iñigo, son muy meritorios e iluminadores los dos artículos de R. García Mateo publicados en la revista *Manresa*: «La formación castellana de Ignacio de Loyola y su espiritualidad» 58 (1986) 375-383 y «Formación administrativa de Ignacio de Loyola en Castilla y su personalidad» 59 (1987) 279-288. Han sido reproducidos en la obra de conjunto *Ignacio de Loyola en Castilla*, Valladolid, 1989, pp. 103-114, 129-141 respectivamente. Últimamente ha recogido y ampliado los datos de sus estudios anteriores en «El mundo caballeresco en la vida de Ignacio de Loyola», *AHSI* 60 (1991) 5-28. A estos trabajos hay que añadir el de J. Iurrioz «Años juveniles de S. Ignacio en Arévalo (1506-1517)», *Ignacio de Loyola en Castilla*, 45-71. Para los datos biográficos y la personalidad de Velázquez de Cuéllar: Fernández Martín, 23-33.

6. Ignacio a Mercado. Roma, [octubre, 1548]. *Epp. Ign.* 1, 705.

7. *Autobiografía*, V, nº 53. *Fontes narr.* 1, 434.

8. *Fontes narr.* 3, 463.

atribuir a éste, tanto en las visitas reales a Arévalo como en la corte, las mismas funciones de los otros, aunque no de modo oficial sino oficioso. Se olvida, por otra parte, al parecer, que Iñigo ha pasado de la niñez a la adolescencia en Loyola antes de partir para Arévalo.

Hay mucho más detrás de la afirmación de Iñigo, respecto a su servicio en la corte del Rey Católico, que el mero recuerdo de una visión juvenil del mundo cortesano consistente en servir a la mesa a las personas reales, darles aguamanos, ayudar a montar, cambiar de ropa, asistir a brillantes jornadas y, mucho menos, el recuerdo del estudio, bajo maestros acomodados, de las artes liberales –que sólo hizo, y con trabajo, después de su conversión– o de la música, a la que sí era aficionado<sup>9</sup>.

Una cosa parece clara, y Ribadeneira lo afirma desmintiendo a Maffei: Iñigo «no fue paje del Rey Católico sino de Hernán [sic] Velázquez, su contador mayor [...] y ay oy muchos que lo saben, y algunos que se acuerdan dello»<sup>10</sup>.

La corte era mucho más que el palacio del rey, eran también los órganos de la Corona que estaban junto al rey. Una cosa es no ser paje en la Casa del Rey y otra no estar integrado en la comitiva real al servicio de los magnates de la alta administración de la Monarquía. Y hacia esto apunta la posición de Iñigo en ese tiempo: miembro del séquito de uno de los dos contadores mayores de Hacienda de Castilla, puesto de los más relevantes de la administración real castellana<sup>11</sup>.

La gestión de la Hacienda de Castilla corría a cargo de los Contadores mayores y de las Contadurías. Durante las Cortes de Madrigal (1476), los Reyes Católicos promulgaron (27 abril) unas ordenanzas para la Contaduría Mayor de Hacienda. Se redujeron los contadores

9. Fernández Martín, 44-46. Villoslada, 80. En cuanto al estudio, según recuerda Ribadeneira, el mismo Iñigo diría de sí que «con no ser tirado al estudio de la afición, antes grandemente siéndole cuesta arriba, por sola la intención de servir a Dios estudió doze años», *Dichos y hechos de N.P. Ignacio. Fuentes narr.* 2, 473. Los que le conocieron afirman su falta de letras antes de su conversión así como su diligencia posterior en los estudios en España primero y en París después: Nadal, *Adhortationes in Collegio Romano 2 et 4 Ianuarii 1557. Ibidem* 2, 6.

10. *Fuentes narr.* 3, 217.

11. R. García Mateo «Formación administrativa de Ignacio de Loyola...», 280-286. Este autor se basa en las ordenanzas de Juan II (1436), pero en las cortes de Madrigal (1476) los Reyes Católicos establecieron nuevas ordenanzas para la Contaduría Mayor de Hacienda y Contaduría Mayor de Cuentas. L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*. Madrid, 1989, pp. 234-238. *Ordenanzas Reales de Castilla recopiladas y compuestas por el Doctor Alonso Díaz de Montalvo*, ley I, tit. II, lib. VI: *De los Contadores mayores*, en *Los códigos españoles concordados y anotados*, t. VI, Madrid 1849, p. 427, cfr. *Recopilación de las Leyes del Reino. Tercera Parte*. Madrid, 1640, ley I, tit. I, lib. IX.

mayores a dos por cada contaduría: la de Hacienda y la de Cuentas. Se fijaron también los aranceles por el despacho de documentos<sup>12</sup>.

La Contaduría Mayor de Hacienda tenía a su cargo la cobranza, administración y libranza, o distribución, de las rentas reales. Constaba de dos contadores mayores, un asesor y diez y seis contadores menores, dos por cada uno de los ocho despachos en que estaba dividida: sueldo, tierras, tenencias o acostamientos, mercedes, quitaciones, rentas, relaciones y extraordinario.

Los contadores mayores dirigían el despacho de la Hacienda, nombraban los funcionarios de las contadurías, dictaban las providencias para la cobranza y distribución de las rentas, refrendaban las provisiones, libranzas y receptorías, resolvían, con la ayuda del asesor letrado, los pleitos originados en la gestión de la Hacienda.

La Contaduría actuaba a modo de Consejo. Todos los días, por la mañana, excepto los domingos, debían reunirse en Audiencia los contadores mayores y menores con todos los oficiales y lugartenientes de Mayordomo, en casa de uno de los contadores menores por turno semanal.

Los contadores mayores debían reunirse con los menores, en Audiencia, dos veces por semana, martes y viernes, por la tarde, para despachar los asuntos de su competencia y señalar las cartas de merced y justicia sujetos a la firma real. Fuera de las Audiencias, los contadores no debían señalar ningún documento por su cuenta<sup>13</sup>.

En el tiempo en que Iñigo estuvo en la casa de Juan Velázquez de Cuéllar, el otro contador mayor de Hacienda de Castilla era Antonio de Fonseca, consejero real<sup>14</sup>.

12. Para la organización de la Hacienda en Castilla, véase A. de la Plaza Bores, *La Hacienda de la Corona de Castilla: Instituciones y Documentos*, en *Guía del investigador*. Archivo General de Simancas. (3ª ed.), 1986, pp. 217-218, 245-246.

13. *Ordenanzas Reales de Castilla...* lib. VI, tit. II, ley II: *De las ordenanzas, y tasas que deben guardar los Contadores mayores, y sus oficiales*, en *Los códigos españoles...*, t. VI, p. 427, cfr. *Recopilación de las Leyes del Reino. Tercera Parte*, leyes IX-X, tit. I, lib. IX. cfr. Plaza Bores, *La Hacienda de la Corona de Castilla...*, pp. 217-218, 245-246.

14. Antonio de Fonseca (+ 1532), era hijo de Hernando de Fonseca y Ulloa, II señor de Coca y Alaejos (+ 1463), y de su segunda esposa, doña Teresa de Ayala, y sobrino carnal de Alonso de Fonseca (1418-1473), I señor de Coca y Alaejos, arzobispo de Sevilla. Fue capitán en la guerra de Granada y embajador de los Reyes Católicos cerca del rey de Francia, Carlos VIII, con la misión de disuadirle de intervenir en Nápoles, sin resultado (1494). Era contador mayor al momento de redactar Isabel la Católica su testamento del que fue uno de sus ejecutores (1504). Según Bartolomé de las Casas, era «caballero valeroso, muy señalado y muy prudente, y muy estimado y privado de los Reyes Católicos, contador mayor de Castilla, que es el más preeminente oficio que en su casa y corte real tienen». En 1508, estuvo al frente de las tropas destinadas por el Rey Católico para el socorro de la plaza africana de Arcila en la costa atlántica, en ayuda del rey de Portugal, con parte de las cuales tomó Niebla. Intervino de modo destacado en la guerra de Navarra (1512-1513). Asistió

Los contadores mayores eran *señores absolutos* en la dirección y manejo de la hacienda real castellana. Por su importancia, este cargo se solía proveer en personajes influyentes, como en el caso de Antonio de Fonseca y Juan Velázquez de Cuéllar al tiempo de Iñigo, pero, con frecuencia, los contadores mayores titulares no desempeñaban directamente sus funciones burocráticas sino que las delegaban en lugartenientes, o tenientes de contadores, nombrados por ellos mismos. Apenas hay constancia de su presencia en el despacho ni de su labor burocrática. La acumulación de prebendas y el servicio de los reyes en otras esferas de poder eran causas, entre otras, de este absentismo<sup>15</sup>.

Es posible que Velázquez hubiera procurado a Iñigo algún empleo remunerado por la hacienda regia<sup>16</sup>, pero no necesariamente como oficial dentro de la estructura burocrática de la Contaduría sino más bien como uno de los «continuos comensales» del contador mayor, figura que se contemplaba en las ordenanzas de Madrigal<sup>17</sup>. Se llamaba «contino» o «continuo», el allegado a un señor, muy favorecido y mantenido por él, a quien estaba obligado a seguir y obedecer. El término comensal añade un aspecto de intimidad y rango propio del familiar.

a la muerte de Fernando el Católico en Madrigalejo (1516). Participó en la guerra de las Comunidades y fue responsable del saqueo e incendio de Medina del Campo. Junto a su hermano Juan, actuó en los asuntos de Indias, en particular en el proceso de Las Casas. Su hermano lo dejó heredero universal de todos sus bienes, lo que provocó competencias con la sede burgalesa, pero el papa Clemente VII falló a su favor. Al tiempo de su muerte (23 agosto 1532), era Comendador Mayor de Castilla. Las Casas *Historia de las Indias* II, cap. XLII, 233; Santa Cruz I y II, passim; P. Girón, *Crónica del Emperador Carlos V* (ed. J. Sánchez Montes). Madrid, 1964, pp. 175-176. T. Teresa León «El obispo D. Juan Rodríguez Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias», *Hispania Sacra* 13 (1960), 251-304.

15. R. Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 2. *La hacienda real de Castilla*, Barcelona, 1990, 56-57. Plaza Bores, *Contaduría Mayor de Hacienda*, en *Guía del investigador* 245. Lo mismo ocurría con otros oficios, como la Escribanía Mayor de Rentas, dependencia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Por el honor y los pingües beneficios que reportaba, la quiso para sí el conde de Benavente, uno de los señores más poderosos y ricos de Castilla. Idem *Escribanía Mayor de Rentas*. *Ibidem* 235. La creación de Consejo de Hacienda (1523) privó a los contadores mayores titulares de la dirección de la Hacienda real y de su condición de jueces en asuntos económicos. En las Cortes de 1534 se incorporó la Escribanía Mayor de Rentas a la Corona. *Ibidem* 235, 246. El emperador se reservó más tarde el nombramiento de los tenientes de Contadores mayores, atribuyéndoles las competencias de éstos en la administración de la hacienda real, provisión y determinación de los negocios a ella tocantes, cfr. *Recopilación... Tercera parte*, ley II, tit. I, lib. IX.

16. Agradezco esta oportuna sugerencia al Académico de la Real de la Historia, Profesor Don Miguel Ángel Ladero Quesada. Una búsqueda detenida en las secciones de Contaduría del Sueldo, Contaduría de Cuentas y Escribanía Mayor de Rentas del Archivo General de Simancas podría deparar noticias de interés.

17. En las ordenanzas de Madrigal se supone la existencia de estos «continuos comensales» de los contadores mayores. Así se manda «que ningún oficial de Contadores mayores, ni menores, ni del tesoro, ni del escribano de las rentas, ni del mayordomo, ni de su lugarteniente, ni de

Este concepto cuadra más con los datos ofrecidos por el amigo y compañero de Iñigo, Alonso de Montalvo: fue el mismo Velázquez quien pidió al padre de Iñigo, Beltrán Yáñez de Oñaz, «uno de sus hijos para que él con su favor le ayudase y tuviese en su casa»<sup>18</sup>. Otro documento, la Historia del colegio de Arévalo (1600), indica que la intención de Velázquez, al pedir a Beltrán uno de sus hijos, fue «criarle en su casa como propio, y ponerle después en la casa real»<sup>19</sup>.

La misma fraseología de Iñigo describiendo su relación con la familia del contador habría que interpretarla en este sentido. En 1548, por medio del Licenciado Mercado, corregidor de Valladolid, enviaba a Juan Velázquez, regidor de la misma ciudad, nieto de Juan Velázquez de Cuéllar, sus «humildes encomiendas, como de inferior que ha sido, y es suyo, y de los señores su padre y abuelo y de toda su casa»<sup>20</sup>. Su condición «de inferior» indica una relación de dependencia, e incluso, de servicio, pero entendiendo en el sentido de obediencia y seguimiento debidos a su protector, a título personal y no en cuanto empleado u oficial de un organismo de la Corona como podía ser la Contaduría.

También pienso que la carrera ofrecida a Iñigo en la corte, o casa real, una vez abandonada la eclesiástica, a la que habría sido destinado por su padre —como parece evidente por su tonsura— iría más bien en la línea de cargos de gobierno, que incluía el mando militar, más en consonancia con su condición de noble, que no de mera función burocrática más propia de otros estamentos sociales.

Iñigo confiesa de sí mismo que era «hombre dado a las vanidades del mundo, y principalmente se deleitaba en ejercicio de armas, con un grande y vano deseo de ganar honra»<sup>21</sup>. Pretendía, pues, ganar

secretarios, ni de sus lugartenientes, ni otros sus continuos comensales, no acepten cargos de despachar qualquier privilegio o libranza... ni lleven fuera de sus derechos cosa alguna...», *Ordenanzas Reales de Castilla...* ley II, tit. II, lib. VI, en *Los códigos españoles...* t. VI, pp. 428-429, cfr. *Recopilación de las Leyes destes Reinos. Tercera Parte* ley V, tit. IV, lib. IX. La redacción de esta ley introduce una modificación interesante (*de*) respecto de las ordenanzas de Madrigal, que indicaría que los continuos comensales tenían también oficiales a su cargo: «que ningún oficial de Contadores mayores... ni de otros sus continuos comensales...».

18. *Fontes narr.* 3, 463. Este documento, de 1599, reproduce una relación basada en las noticias trasmitidas por el P. Antonio de Lárez (+ 1590) que las oyó de labios del mismo Montalvo (+ 1577).

19. *Ibidem*. Es otra versión, por el P. Pedro de Guzmán, basada en las mismas fuentes.

20. Ignacio a Mercado. Roma, [octubre 1548]. *Epp. Ign.* 1, 705.

21. *Autobiografía* I, n.º 1. *Ibidem* 1, 364. Su posterior secretario, Juan de Polanco afirmaba de Iñigo: «era especialmente travieso en juegos y en cosas de mujeres, y en revuelta y en cosas de armas... por vicio de costumbre». *Sumario de las cosas más notables que a la institución y progreso de la Compañía de Jesús tocan* I, n.º 4. *Fontes narr.* 4, 154.

honra por el ejercicio de las armas –y no de la pluma (léase burocracia). Lo confirma la «buena tenencia» que el duque de Nájera quería darle «por el crédito que había ganado en lo pasado»<sup>22</sup>.

Creo que en este sentido se han de explicar también las palabras del propio señor de Loyola, Martín García de Oñaz, a su hermano Iñigo cuando se dió cuenta del cambio operado en su personalidad: «que no se eche a perder; y que mire cuánta esperanza tiene dél la gente, y cuánto puede valer...»<sup>23</sup>.

Jerónimo Nadal lo explicaba claramente en sus diálogos:

«Aunque educado en su casa como convenía a su condición de noble, sin embargo no se dio a los estudios, sino movido de ánimo generoso, se consagró, según la costumbre de la nobleza española, a granjearse la gracia del rey de los magnates, y a alcanzar la gloria militar. Así, hasta los 26 años de su vida, esto es, hasta 1521, tuvo una gran ambición y una gran codicia de gloria...»<sup>24</sup>.

Juan Alfonso de Polanco, su secretario, abundaba en la misma idea al describir la formación de Iñigo:

«La institución suya fue más conforme al espíritu del mundo que al de Dios; porque desde mochacho, sin entrar en otro ejercicio que de leer y escribir, comenzó a seguir corte como paje; después sirvió de gentilhomme al duque de Nájera [sic], y de soldado hasta los 26 años, cuando hizo mutación en su vida»<sup>25</sup>.

22. *Autobiografía* II, nº 13. *Fontes narr.* 1, 380. Por estas razones se me hace difícil atribuir a Iñigo el oficio de *pendolista* y menos en la Escribanía mayor de rentas, como hacen otros autores: Tampoco creo sea necesario entender «porque era muy buen escribano» (*Autobiografía* I, nº 11) en otro sentido que el de tener muy buena caligrafía como lo indica su biógrafo, Pedro de Ribadeneira, al afirmar que tenía «muy escogida letra (que era muy buen escribano)» (*Vita* I, 2. *Fontes narr.* 4, 95), la que podía haber aprendido en Loyola con los maestros de Azpeitia, donde había, por otra parte, escribanos reales con sus oficiales.

23. *Autobiografía* I, nº 12. *Fontes narr.* 1, 378.

24. «Hic [Ignatius Loyolius] quum fuisset domi liberaliter educatus, operam tamen litteris non dedit, sed generosa quadam mente incitatus, e more nobilitatis hispanicae, totum se contulit cum ad regis principumque gratiam promerendam, tum ad militarem gloriam comparandam. Magna igitur usque ad annum aetatis suae 26, hoc est 1521<sup>m</sup>, fuit ambitione magna gloriae cupiditate...», J. Nadal, *Dialogi pro Societati contra haereticos. Pars prior secundi dialogi* I, [2]. *Fontes narr.* 3, 231. Sobre la dificultad del cómputo de los 26 años de edad que Ignacio se atribuye a sí mismo en la *Autobiografía*, véase *Obras de San Ignacio de Loyola* (5ª ed.), Madrid, 1991 (Biblioteca Autores Cristianos, nº 86), pp. 83-84.

25. *Sumario de las cosas más notables que a la institución y progreso de la Compañía de Jesús tocan*, nº 3, *Ibidem* 1, 154.

Iñigo, pues, a fuer de noble, y dada su afición a las armas, debía ejercitarse en su manejo y en el arte militar para acudir al servicio del rey en la guerra, como lo demostró en Pamplona. Lo habían hecho sus antepasados y ahora, en la misma guerra de Navarra, su propio hermano Martín, señor de Loyola, al frente de 50 ó 60 hombres de a pie y de a caballo.

Después de su herida, Iñigo «tenía propósito de llevar adelante los ejercicios de guerra que avía comenzado», como comenta Ribadeneira. Por ello se sometió a las brutales curas de su pierna rota<sup>26</sup>. Precisamente su deseo «de seguir la soldadesca» le había llevado al servicio del duque de Nájera, como recordada, años adelante, la hija de Juan Velázquez, Catalina de Velasco refiriéndose a la etapa arevalense de Iñigo en casa de su padre:

«...deseó mucho seguir la soldadesca, y la mujer del dicho contador, Juan Velázquez, le dió quinientos escudos y dos caballos con que fuese a visitar al duque de Nájera con cuya casa tenía deudo; y de allí se partió para Pamplona, caveça del reyno de Navarra, donde le succedió lo que de él cuenta su historia»<sup>27</sup>.

26. *Vida I*, 1. *Fontes narr* 4, 85.

27. «Historia del colegio de Arévalo», *Fontes narr.* 2, 463. Esta historia, está basada en los testimonios directos del compañero de Iñigo, Alonso de Montalvo, y del sacerdote de Arévalo, Alonso Estevan, que, a su vez, trasmítala lo oído a Catalina de Velasco, hija de Juan Velázquez de Cuéllar, con quien Ignacio mantenía correspondencia. En Pamplona, Iñigo queda, por orden del duque de Nájera, al servicio de su lugarteniente, Pedro de Beamonte, y es uno de los cuatro que asumen la defensa de la ciudadela y presta su asistencia y consejo al alcalde en el parlamento con el jefe francés, Andrés de Foix, señor de Asparros (*Autobiografía I*, nn. 1-2. *Ibidem* 1, 364-366. Polanco *Sumario* nº 4, *Ibidem* 154-155. Leturia *El gentilhombre* 129-132. Villoslada 146-154).

No hay que argüir la ausencia del nombre de Iñigo en la nómina de sueldos de los defensores de Pamplona, en la Contaduría de Hacienda, para demostrar que no era capitán de los ejércitos imperiales de Carlos V, cosa que aún no existía en España. Como gentilhombre del duque de Nájera, virrey de Navarra y último responsable de su defensa militar, Iñigo recibía la paga del mismo duque, su «acostamiento», esto es, la soldada habitual que el vasallo recibía por mantenerse a punto para el servicio del rey en la guerra. El vasallo del rey la recibía del mismo rey, normalmente en tierras o en otras propiedades de la Corona.

El noble de clase inferior o caballero que servía a un magnate como vasallo, «criado» o «contino» de su casa, recibía su acostamiento del propio señor de cuya hueste formaba parte. Este era el caso de Iñigo respecto del duque de Nájera. De ahí, los dineros que éste le debía y fue a cobrar a Navarrete camino de Monserrat (*Autobiografía II*, nº 13. *Fontes narr.* 1, 380).

Martín de Oñaz, señor de Loyola, vasallo del rey, recibía su acostamiento en los 2.000 maravedís de las ferrierías de Barrenola y Aranaz y en el patronato del monasterio de San Sebastián de Soreasu con sus décimas, rentas, heredades, etc., concedidos y confirmados por los reyes a sus mayores. *Fontes doc.* 110-128. Por cada 1.100 maravedís, el vasallo real de acostamiento debía tener, en punto de guerra, un hombre de a caballo armado y dos peones, uno lancero y otro ballestero. Para la institución del acostamiento, véase L. García de Valdeavellano *Curso de Historia de las Instituciones españolas* (2ª reimpres. en *Alianza Editorial*), Madrid 1986, pp. 390, 615, 623; y M.A. Ladero Quesada *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1987, pp. 111-117, 129-132.

No hay que olvidar que la nobleza, antes de la constitución y profesionalización del ejército regular, estaba íntimamente ligada a la milicia y era la que normalmente ejercía el mando en la guerra. Pienso que, por evitar el peligro de considerar a Iñigo «militar», interpretando «gloria militar» y «soldado» en sentido anacrónico y restrictivo militarista, se puede caer en el extremo contrario: convertirlo en un «burócrata». Hay que evitar ambos extremos<sup>28</sup>.

Esto no quiere decir que, aún sin necesidad de haber ejercido ninguna función oficial burocrática en la Contaduría de Hacienda, no hubiera tenido oportunidad de haberse familiarizado con el sistema financiero y la organización de la Hacienda de Castilla.

Por otra parte, sin tener que reducirse a la burocracia de la Contaduría, es posible que Velázquez llevara la supervisión de gobierno y de la administración de las varias tenencias, alcaldías, veinticuatrias y otros empleos de su persona que, aún en manos de tenientes, le obtenían pingües beneficios. Iñigo podía haber aprendido de su protector el arte de la buena administración como se podría ver reflejado en la ordenación económica de los colegios de la Compañía de Jesús.

Aunque, quizás, tampoco habría que exagerar, como exclusivo, su aprendizaje en casa del contador mayor ya que Iñigo pudo adquirir su experiencia administrativa en su propia casa con su hermano Martín García de Oñaz, señor de Loyola, experto administrador de sus bienes<sup>29</sup>.

28. Véase G. de Valdeavellano, 615-624. A la luz de esta reflexiones sobre Iñigo, habría que revisar también la presunta «carrera militar» de su hermano, Ochoa Pérez de Loyola (también llamado Ochoa López), que los autores basan en los datos que ofrece éste en su testamento de 18 febrero 1508. Así el P. Cándido de Dalmases afirma: «Ex ipso [testamento] scimus Ochoam cursum militiae secutum esse, serviendo in exercitu Ioannae Castellae reginae, Caroli V matris, primum in Flandria, dein in Hispania». No creo que se pueda hablar de tal «ejército de la Reina de Castilla», sino más bien de su séquito. Ochoa hace mención de 200 ducados de oro que le debía la Reina por «los servicios que a su alteza le fize, asy en el condado de Flandes como quando dende vino para estos rreynos», que pueden referirse a otra clase de servicios, pero no necesariamente a los de la milicia. Ochoa no nombra entre sus acreedores a ningún hombre de armas, sino sólo al «dimosnero de la Rreyna nuestra señora» que sirvió en Flandes en 1506 y 1507; a «un onbre flamenco» que se volvió a Flandes en 1506 y 1507; a «Antonio Demosele, flamenco, mi compañero»; y a «uno que fue mi compañero, criado de la Rreina nuestra señora» que, al partir de Castilla para Flandes, encargó a un criado suyo que cobrase a Ochoa lo debido. Este último dato, si algo indica, es que Ochoa estuvo en el séquito de doña Juana como «criado» o «continuo», es decir al servicio de la Princesa, luego Reina, en su Casa; quizás formando parte de su guardia, pero no necesariamente siguiendo la carrera militar («cursum militiae») en un hipotético «exercitu reginae Ioannae eiusque filii Caroli»: nótese que Ochoa muere antes de 1512, cuando aún gobierna Fernando. *Fontes doc.* 186-189, 785-786.

29. Consta del cuidado personal de Martín en la conservación de los documentos y en la administración de sus bienes. Baste mencionar el «libro de pliego entero encoadernado en cuero colorado» donde tenía asentado y escrito por su propia mano y letra todo lo contenido en él y al que exigía se diera pleno crédito para pagos y cobros y donde había «algunas cosillas que no hay porqué

El valor concedido por Ignacio a la correspondencia epistolar, en sus diferentes modalidades, como sistema de comunicación para una mejor información en que basar las decisiones del buen gobierno de la Compañía de Jesús, pudo tener, en parte, su origen en la práctica de la corte. Por otro lado, la calidad de consejero real de la que gozaba Velázquez, ponía a Iñigo en contacto con los altos organismos y los graves asuntos del gobierno de la Monarquía.

Una investigación complementaria, todavía no agotada, para el conocimiento del período vivido por Iñigo de Loyola mientras se formaba y se hacía hombre, consistiría en el estudio de sus desplazamientos por la geografía hispana. Por lo pronto, parte de los itinerarios de Iñigo, los efectuados en seguimiento de la corte, coinciden con los del Rey Católico que sí son conocidos<sup>30</sup>.

Este es un aspecto muy importante que abriría perspectivas sumamente ricas en la historiografía ignaciana. Como es bien sabido, tanto el Consejo Real, como los alcaldes y los contadores se desplazaban con la corte<sup>31</sup>. Por tanto, también Velázquez de Cuéllar, en su doble función de contador mayor y consejero real, debía seguir esos desplazamientos y, con él, su comitiva de la que formaba parte Iñigo de Loyola.

Porque consta que éste no sólo se formó retirado en el ambiente relativamente cerrado del palacio y de la villa de Arévalo en el «corazón de Castilla», con más o menos frecuentes visitas reales, sino también en la corte itinerante fernandina, allí donde se encontrase y en donde presidían una mentalidad política y un modo de gobernar peculiares del Rey Católico. Iñigo no pudo menos de respirar este ambiente, de asimilar esa misma mentalidad y esas técnicas y modo de gobierno, así como de relacionarse con variedad de personajes y con un mundo abierto en expansión que no pudo dejar de influirle con su universalismo.

Incluso algunos rasgos de la personalidad de Iñigo, sus «virtudes naturales» reseñadas por Polanco, habrían tenido ocasión de desarrollarse, dentro de un ambiente propicio, en la corte del Rey Católico en

manifestarlas» y que los ejecutores testamentarios no debían exhibir, «si no fuere por necesidad». Tanto el testamento como los codicilos y el inventario de bienes posterior a su muerte muestran su talento administrativo. *Fuentes doc.* 563-622.

30. A. Rumeu de Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*. Madrid, 1974; El P. Ignacio Iparraguirre esbozó eruditamente los itinerarios de Iñigo, parte de ellos basados en los del Rey Católico según los *Anales breves* de Galíndez de Carvajal: *Viajes de Iñigo de Loyola anteriores a 1518*, AHSI 26 (1957), 230-251.

31. Rumeu de Armas 20, not. 2.

contacto con las cualidades mostradas por éste. Así, por ejemplo, su natural «recio y valiente, y más aún animoso para acometer grandes cosas», dar muestras «de grande y noble ánimo y liberal» y «de ser ingenioso y prudente en las cosas del mundo, y de saber tratar los ánimos de los hombres, especialmente en acordar diferencias o discordias»<sup>32</sup>, creo que son aspectos que, en cierta medida, se pueden apreciar también en el carácter y en la política de Fernando en los años que Iñigo sirvió en su corte.

Sería, pues, conducente tomar en consideración la finalidad de cada uno de los desplazamientos de la corte a las diversas ciudades y las actuaciones del gobierno de Fernando en ellas. Sólo así sería posible la fundamentación de una hipótesis de trabajo que permita ulteriores progresos en el estudio de la experiencia de Iñigo en la corte y del influjo que ella pudo ejercer en su personalidad y en sus planteamientos posteriores a su conversión.

Esto es lo que pretendemos con estas notas: presentar dos momentos que Iñigo pudo vivir y que pudieron contribuir a marcar su personalidad y su comportamiento futuro.

## 2. LOS VIAJES A ANDALUCIA DE FERNANDO EL CATOLICO EN 1508 Y 1511

Los historiadores recientes, fundados en las razones apuntadas y en el testimonio de Montalvo, no dudan en señalar que Iñigo acompañaría al contador mayor en los desplazamientos de la corte de Fernando a las diversas ciudades castellanas: Segovia, Burgos, Valladolid, Tordesillas, Medina del Campo, Madrid, Toledo<sup>33</sup>.

Pero ¿por qué detenerse en Madrid o en Toledo? Mientras Iñigo estuvo al servicio del contador mayor, Fernando el Católico no sólo

32. Polanco *Sumario* nn. 4-6. *Fontes narr.* 1, 154-156. En otro documento, afirma el mismo autor: «de linage de los más nobles della [prov. de Guipuzcoa], de profesión soldado, y hombre haro mundano, de edad de 26 años, y sin letras, aunque de mucho ingenio y prudencia natural, y de un ánimo grande y valeroso, y muy eficaz y constante»: *Del origen de la Compañía. Ibídem* 2, 307.

33. Villoslada, 80. Es curioso, por no decir inexplicable, que no obstante conocer Iparraguirre, a través de Galíndez de Carvajal, la ida de Fernando a Sevilla en 1511, trate de todos los itinerarios posibles de Iñigo hasta Madrid y, con probabilidad, hasta Guadalajara, y no los prosiga hasta Andalucía. Véase el croquis con los «Itinerarios, más o menos probables de Iñigo de Loyola»: *Viajes de Iñigo de Loyola...* 234. Recientemente, J. Plazaola *Rutas Ignacianas*, publicación con motivo del año Ignaciano «Loiola '91», reproduce mapas con los itinerarios de Iñigo. Uno de ellos, «En Arévalo 1506-1517» (pág. 23), termina en Toledo.

residió en ciudades castellanas, también viajó dos veces a Andalucía, en 1508 y 1511. La primera vez a Córdoba y Sevilla, la segunda a esta última<sup>34</sup>.

El erudito historiador de la juventud de Iñigo, L. Fernández Martín, incluye expresamente Córdoba y Sevilla entre las ciudades en donde, en 1508, se preparó alojamiento a Juan Velázquez<sup>35</sup>. No es nada aventurado suponer, es más, se debe presumir, que éste llevara en su propio séquito, como miembro de su casa, a Iñigo, joven de 17 años<sup>36</sup>.

### a) Expedición de castigo: 1508

En este año 1508, Fernando emprendió su viaje a Andalucía, en compañía de su nueva esposa, Germana de Foix, y de su nieto, el Infante don Fernando, y en el camino se alojó (9 agosto 1508) precisamente el palacio de Arévalo, residencia de Velázquez de Cuéllar y de Iñigo<sup>37</sup>.

El propósito de Fernando era someter a los nobles andaluces opuestos a su gobernación del Reino en lugar de su hija Juana, a quien acataban como soberana de Castilla. Se habían coaligado el arzobispo de Sevilla, Fr. Diego Deza, el duque de Medina Sidonia, el marqués de Priego y los condes de Cabra y de Ureña «para seguir lo que fuese servicio de Su Alteza y bien y pacificación destes reinos»<sup>38</sup>.

El Rey se dirigía, sobre todo, contra Pedro Fernández de Córdoba, cabeza de la casa de Aguilar —creado marqués de Priego en 1501 en atención a los servicios de su padre don Alonso de Aguilar muerto en la guerra contra los moriscos de Sierra Bermeja.

34. Rumeu de Armas, 347-349, 389-373.

35. Fernández Martín, 44-45. Cita las cédulas de 21 agosto 1508, fechada en Toledo y de 6 octubre 1508, fechada en Sevilla. Al parecer, no ha encontrado más documentación al respecto hasta 1514 y 1515.

36. Era una edad que no debemos minusvalorar. A los 16 ó 17 años, por ejemplo, ya se podía estar comprendido en el llamamiento real para la guerra. También a esta edad los hijos huérfanos de caballeros debían acreditar personalmente su condición social para conservarla y gozar de los privilegios así como soportar las cargas anejas, entre ellas mantener caballo y armas, acudir a los alardes y servir personalmente al rey en la guerra: véase Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, 133, 135.

37. Rumeu de Armas, 347.

38. A. Bernáldez, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* (ed. M. Gómez-Moreno y J. de M. Carriazo). Madrid, 1962, cap. CCXVI, pp. 539-543; A. de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos* (ed. J. de M. Carriazo), Sevilla, 1951, II parte, cap. XIII, pp. 70-71. D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la... ciudad de Sevilla* (ed. A. Espinosa y Cárcel). Madrid, 1796, 3, 207-210, 275-279.

El marqués, alcalde mayor de Córdoba, no había atajado las algaradas populares que estallaron, en 1507, con motivo de las arbitrariedades perpetradas contra los judeoconversos por el canónigo de Sevilla, Diego Rodríguez Lucero, inquisidor apostólico en Córdoba<sup>39</sup>. Ante la pasividad del marqués, el pueblo amotinado asaltó los Reales Alcázares, donde residía el tribunal inquisitorial y sacó a los presos de la cárcel. Al año siguiente, se produjeron nuevos disturbios en los que intervino el marqués contra el representante de la justicia y cometió desacato a la autoridad real prendiendo y encerrando en su castillo de Montilla al licenciado Fernán Gómez de Herrera, alcalde de corte, enviado por el rey como pesquisidor.

Fernando viajó a Andalucía al frente de un ejército de 600 hombres de armas de su guardia, 400 jinetes y unos 2 ó 3.000 soldados de ordenanza a la suiza, dispuesto a ejecutar el castigo en persona.

El Consejo Real condenó al marqués a la pérdida de todos los oficios, tenencias y mercedes, aplicándolos a la Corona, derribó a ras de suelo de su fortaleza de Montilla para que quedase como memoria de sus delitos, con prohibición de reedificarla en ningún tiempo, privación del título de marqués y honor de caballero, condena a muerte natural y confiscación de todos sus bienes.

La intercesión personal, cerca del Rey Católico, del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, tío del marqués, y la circunstancia de estar casado éste con Elvira Enríquez, prima hermana de Fernando, movió a éste a moderar la sentencia capital dictada en el Consejo Real, reduciéndola a las penas pecuniarias, la entrega al Rey de todos sus castillos y fortalezas, manteniéndolos a su costa por el tiempo que Su Alteza mandase, la demolición del castillo de Montilla y el destierro por cinco años de Andalucía y perpetuo de Córdoba, so pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, si lo quebrantaba, y el pago de las costas, con sus intereses, calculadas en 20 millones de maravedís (53.000 ducados) sobre los gastos del viaje de la Corte y las diligencias de la justicia<sup>40</sup>.

39. Para la rebelión del marqués de Priego y su relación con la actuación del inquisidor Lucero, véase J. Edwards «La revolte du marquis de Priego a Cordou en 1508. Un symptome des tensions d'une société urbaine», *Mélanges de la Casa de Velázquez* (1976), 166-172.

40. H. del Pulgar, *Crónica de los muy altos é muy poderosos don Fernando é doña Isabel, rey é Reyna de Castilla, de León, etc. Apéndice I (Anónimo) Continuación de la crónica de Pulgar (en adelante Pulgar) en Crónicas de los Reyes de Castilla*, t. III. Biblioteca de Autores Españoles (BAE) 70. Madrid, 1931, p. 526; Bermúdez, cap. CCXVI, 541-543; Santa Cruz II, cap. XXIV, 104-107; M. Fernández Álvarez, *La crisis del nuevo Estado (1504-1516)* en *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, XVII, vol. II. Madrid, 1969, pp. 696-698; M. del C. Quintanilla Raso, *Nobleza y señortos en el Reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, 1979, pp. 149-152.

Fernando se detuvo del 5 al 25 de octubre en Córdoba y del 27 de este mes hasta el 10 de diciembre en Sevilla. En Córdoba, el Consejo Real expidió documentos en cinco fechas distintas y, en Sevilla, en tres<sup>41</sup>. Uno de los asuntos tratados en el Consejo Real fue el proceso y sentencia del marqués de Priego, en la que, Velázquez de Cuéllar tuvo que intervenir como consejero<sup>42</sup>.

La ida de Fernando a Sevilla tenía por objeto acabar con el poderío político-militar del ducado de Medina Sidonia. El duque Juan Alonso de Guzmán, después de la muerte de Felipe I (1506), había intentado recuperar por las armas su antiguo marquesado de Gibraltar, que había revertido a la Corona de Castilla (1502) y debía continuar siendo patrimonio real de acuerdo con el testamento de Isabel la Católica. El duque envió con su gente a su hijo Enrique, aún niño de 10 años. Después de un cerco de dos meses, el duque mandó a su tropa retirarse por la amenaza de la ciudad y tierra de Sevilla que dió orden de partir a su gente de armas contra él<sup>43</sup>.

Por otro lado, Fernando tenía el propósito de unir, de algún modo, el ducado a la Corona mediante el matrimonio del duque Enrique de Guzmán, adolescente ya con su nieta Ana, hija del Arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón. El tutor del joven duque, que gobernaba el estado en su minoridad, era su cuñado, por su matrimonio con Mencía de Guzmán, Pedro Girón, hijo del conde de Ureña.

Antes de partir para Sevilla, Fernando dió orden a Girón de entregar, en rehenes, al Asistente de Sevilla, Íñigo de Velasco, las fortalezas de Vejer, Sanlúcar y Huelva, a lo que se negó el tutor y, de-

A. de Santa Cruz II, cap. XXIV, 106-107, incluye un extracto de la sentencia dictada por el Consejo Real contra el marqués de Priego así como la razón de la clemencia real: «... considerando que el dicho marqués avía venido a toda obediencia y humildad, presentándose ante el Rey nuestro señor, guardándole la carcelería que por él le avía sido puesta y de cómo en la prosecución de su causa no avía escogido ni seguido en sus alegaciones y auctos vía de juicio ni rigor de justicia, más de piedad y clemencia; todo lo qual como fuese consultado con Su Alteza y usando de su benignidad y clemencia acostumbrada, y porque el dicho marqués tuviese lugar de se enmendar y conocer la merced señalada que recibía, hallaron [=fallaron] que, en lugar de la pena de muerte natural que por sus méritos justamente merecía, que le devían desterrar...». No obstante, la mitigación de la sentencia, una prueba del rechazo de Fernando por parte del marqués de Priego es su queja, elevada a la reina Doña Juana desde Bailén (enero 1509), contra el «rey de Aragón» que le había encarcelado y despojado injustamente. Al año siguiente obtuvo la suavización del castigo y, meses después, el perdón. Quintanilla 153.

41. Estos documentos se expidieron con data de 8 y 25 septiembre, 4 y 21-22 octubre en Córdoba y 1, 23 y 29 noviembre en Sevilla. Rumeu de Armas 347-349.

42. Pulgar, 526; Bernáldez cap. CCXXVII, 542; Santa Cruz II, cap. XXIV, 104-107; Fernández Alvarez, 696-699; Quintanilla, 149-152.

43. Pulgar, 524; Bernáldez, cap. CCVIII, 511-514; Santa Cruz II, cap. XII, 65-66; Ortiz de Zúñiga 3, 209-210.

safiando los planes del Rey Católico, desposó a Enrique con su hermana María Girón. Este paso causó a Fernando un gran enojo.

El duque y su tutor se negaron a presentarse al Rey hasta que, requeridos una y otra vez, bajo diversas penas, por el mismo Fernando, acudieron a Sevilla. El Rey trató al duque con benevolencia, pero se negó a hablar a don Pedro Girón y le ordenó salir de la ciudad. Retirado a la Cartuja de Santa María de las Cuevas, por la noche huyó con su pupilo a Portugal al seguro del rey Manuel, yerno de Fernando. Este convocó a todos los alcaides de las tierras del duque y les exigió su entrega poniendo alcaides reales en nombre de la reina, su hija, y suyo.

El alcaide de Niebla, capital del condado de su nombre, se negó a entregarla y opuso resistencia armada. El contador mayor, Antonio de Fonseca, se dirigió con 1.500 peones a la suiza que la tomaron a saco<sup>44</sup>.

Entretanto el Rey había acudido asimismo en favor de su yerno, el rey Manuel de Portugal, en socorro de Arcila, plaza africana portuguesa del Atlántico, atacada por el rey de Fez que tomó la villa y cercó su fortaleza. El conde Pedro Navarro, que se encontraba en la mar hacia Orán con la Armada Real de Castilla, cambió el rumbo y se dirigió a Arcila, levantando el cerco. El corregidor de Jerez, Ramiro de Guzmán, pasó con gente de su ciudad, El Puerto de Santa María y Cádiz y Fernando envió, al mando de Antonio de Fonseca, parte de las guardias reales e infantería a la suiza que le habían acompañado, así como gente de armas y jinetes de Sevilla y muchos caballeros de su corte. La mayoría de la tropa quedó acantonada en Utrera, Lebrija y lugares vecinos de la bahía de Cádiz, algunos pasaron al socorro de Arcila y un contingente de infantería se empleó en la toma de Niebla.

Hasta la llegada de los refuerzos portugueses, la armada de Navarro y el socorro de gente se mantuvo en Arcila. Asegurada la plaza y regresada la fuerza a Sevilla, el Rey partió el 10 diciembre 1508 para Castilla<sup>45</sup>.

44. Pulgar, 526; Bernáldez, cap. CCXVII, 543-546; Santa Cruz II, cap. XXV, 108-112, cap. LX, 282-283; Ortiz de Zúñiga 3, 274-279, 288. Este autor indica que Fernando se oponía a los enlaces matrimoniales de las grandes casas para evitar que acrecentaran su poderío. A la muerte de Enrique (20 enero 1513), el Rey Católico casó sucesivamente a su nieta Ana de Aragón con los dos hermanastros y herederos del duque, hijos del segundo matrimonio de su padre con Leonor de Zúñiga; Alonso, cuyo matrimonio fue anulado por incapacidad física y mental, y Juan Alonso que substituyó a su hermano en el gobierno y, de facto, en la titularidad del ducado.

45. Bernáldez cap. CCXVIII, 546-547; Santa Cruz, II, cap. XXVI, 112-113; J.M. Doussinague, *Política Internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944, pp. 179-181.

No obstante la severidad del castigo de los nobles malcontentos, sus personas fueron respetadas y, en señal de su benevolencia y perdón, Fernando llevó en su compañía a las Cortes Generales de Aragón, convocadas en Monzón (1510), al marqués de Priego, al duque de Medina Sidonia, a don Pedro Girón y al padre de éste, conde de Ureña. Con ellos pasó, luego, a las Cortes de Castilla, en Madrid, a las que fueron convocados por derecho propio y a las que también acudió el contador mayor, Juan Velázquez<sup>46</sup>.

Celebradas las Cortes, el Rey pasó unos 20 días en Tordesillas con su hija la reina doña Juana y tornó a Madrid. A la ida y a la vuelta se detuvo unos días en Arévalo<sup>47</sup>.

#### b) La gran empresa de Africa: 1511

Las victoriosas campañas del norte de Africa (1508-1510) culminaron con la conquista de Trípoli el día de Santiago (25 julio 1510)<sup>48</sup>.

Coincidiendo con estas victorias, el Papa Julio II había proclamado la cruzada contra los turcos en la misa solemne de Pentecostés celebrada en la iglesia del Espíritu Santo en Roma (28 mayo 1509). En la homilía se había hecho mención especial de Fernando. El Papa había invitado a los príncipes cristianos y exhortaba a Fernando a proseguir la empresa africana y unírsele, luego, en esta cruzada.

El llamamiento del Papa respondía a las cláusulas de la Liga de Cambray (noviembre 1508), promovida por Fernando y concertada entre éste, el Papa, el Emperador y el rey Cristianísimo, con el fin de procurar la paz y la libertad de Italia turbada por Venecia. La Señoría se había apoderado de territorios pertenecientes a los cuatro confederados y se trataba de conseguir su devolución, por la fuerza si fuera necesario, para volver al *statu quo* de 1494 y, luego, emprender todos unidos la expedición contra el Turco<sup>49</sup>.

El Rey Católico se congratulaba por la decisión del Papa, le animaba a realizarla y, en caso de que los otros príncipes se excusaran,

46. J. de Mariana, *Historia de España. Obras del Padre...* II. BAE 31, lib. XXIX, cap. XXIV, p. 343; J.M. Carretero Zamora, *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla al comienzo de la época nueva 1476-1515*. Madrid, 1988, p. 227.

47. Rumeu de Armas, 364-365.

48. Para las campañas de Africa y la nueva fase, ya desde 1507, en los objetivos de Fernando en relación con la guerra contra los turcos, J.M. Doussinague, *Política Internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944, 154-229.

49. Barcón de Terrateig, *Política en Italia del Rey Católico 1507-1516. Correspondencia inédita con el embajador Vich*, 2 vols. Madrid, 1963. I, 86-100.

se ofrecía a acompañarle, en persona, «con la potencia de los Reynos de la Reyna de Castilla mi fija y míos para no volver a descansar sino perseverar hasta acabar en ella la vida»<sup>50</sup>.

Al mismo tiempo, Fernando planea las operaciones y procura el concurso del rey de Hungría y del príncipe de Georgia para que, en el momento de lanzar el ataque contra el Turco, ellos, por su parte, rompan las hostilidades y se formen tres frentes<sup>51</sup>.

El 25 julio 1509, el Papa dirige al Rey Católico un Breve comunicándole su propósito de guerra contra el Turco: había enviado las cartas de Fernando «sobre la santísima expedición» a los príncipes cristianos, poniéndolo por modelo e invitándoles a unírseles a ambos —al Papa y al Rey Católico— en la empresa. El Papa había escrito a los confederados y al rey de Inglaterra y lo mismo haría con los reyes de Polonia y Hungría a fin de que «se animen para dicha expedición con tu ejemplo» (el de Fernando)<sup>52</sup>.

El Rey Católico, desde el verano anterior, 1509, estaba dando pasos para la preparación de la expedición. En Valladolid, expuso al Consejo Real sus proyectos<sup>53</sup>.

Al año siguiente, solicitaba un subsidio a las Cortes Generales de la Corona de Aragón, reunidas en Monzón (28 abril-3 septiembre 1510), para la continuación de la guerra contra los infieles exponiéndoles su determinación de hacer efectivos sus títulos de rey de Jerusalén y duque de Atenas y Neopatria, así como los derechos al trono de los Paleólogos: Constantinopla<sup>54</sup>.

El 7 de julio 1510, Julio II otorga la investidura del Reino de Nápoles al Rey Católico<sup>55</sup> y 13 de agosto, las Cortes de Monzón votaron un servicio de 544.000 libras en razón del propósito del Rey relativo a la conquista de Bujía y Túñez, pertenecientes a la Corona de Aragón, «y de todas las provincias y regiones de dicho Reyno que se continúan hasta el Reyno y Casa Santa de Jerusalén, del cual tenía el título»<sup>56</sup>.

50. El Rey a Jerónimo de Vic. Valladolid, 10 junio 1509. *Ibidem*, I, 115; II, 76.

51. *Ibidem*.

52. Breve de Julio II al Rey Católico. Roma, 25 julio 1509 [traducción castellana]. Doussinague, 548-549.

53. Doussinague, 230-241.

54. *Ibidem*, 483-493.

55. Bula de la investidura de Nápoles en favor del Rey Católico. Roma, 7 julio 1510 [traducción castellana], *Ibidem* 620-635. El embajador en Roma, Jerónimo de Vic, con poder del Rey Católico (Monzón, 5 agosto) y, en su nombre, prestó a Julio II, en Bolonia (8 noviembre 1510), «pleno homenaje, ligio y acostumbrado vasallaje de fidelidad» por la investidura de Nápoles. Texto en traducción castellana: Terrateig II, 151-154.

En octubre del mismo año, Fernando consigue también el subsidio de las Cortes de Castilla, reunidas en Madrid. Los procuradores castellanos votaron el servicio de unos 104 millones de maravedís en números redondos<sup>57</sup>.

Obtenidos estos subsidios, el Rey Católico notificó al Papa su decisión de emprender la campaña de Africa para el verano próximo<sup>58</sup>.

El desastre español de los Gelves, frente a Túnez (29 agosto 1510), apenas un mes después de la toma de Trípoli (25 julio), había urgido a Fernando a poner por obra sus propósitos cuanto antes. Ordenó la concentración de un ejército en Andalucía, del que tomaría el mando en persona<sup>59</sup>.

Con el fin de acelerar los preparativos de la armada que se aprestaba en los puertos andaluces y debía reunirse en Cádiz, el 7 enero 1511, el Rey Católico partió de Madrid para Sevilla por la ruta de Extremadura<sup>60</sup>.

De acuerdo con la obligación de los contadores mayores y consejeros reales de seguir la Corte, no hay razón seria para dudar de la presencia en Sevilla de Velázquez de Cuéllar y, junto a él, Iñigo, hombre ya de 20 años<sup>61</sup>.

Llegado a Sevilla, el Rey Católico pregonó la guerra contra los infieles y comunicó su propósito a todos los príncipes cristianos.

En Sevilla recibió el Breve (Mirándola, 2 febrero 1511) y la Bula (Bolonia, 26 marzo 1511) de Julio II, aprobando la empresa, animando a ella y concediendo gracias espirituales. Le ratificaba el Papa su propósito de inducir a todos los príncipes cristianos a una expedición universal contra el Turco, de preparar una gran escuadra y de ayudar al Rey Católico con toda su fuerza posible, para, que acabada la empresa de Africa, se pudiera comenzar la del Turco. En la Bula, entre otros apelativos, el Papa denominaba a Fernando «fortissimus Christi athleta»<sup>62</sup>.

56. J. Zurita, *Historia del Rey Don Fernando*, Libro IX, cap. XIV, citado en Doussinague, 330-331. Para el plan de la campaña de Fernando contra el Turco, *Ibidem*, 483-493.

57. De éstos correspondieron a Andalucía poco más de 20 millones, de los que la mitad al Reino de Sevilla, pagaderos en dos años: 1510-1511. J.M. Carretero Zamora, *Andalucía en las Cortes de los Reyes Católicos*, en *Actas II coloquios Historia de Andalucía. Córdoba, noviembre 1980*, II, pp. 43-56.

58. El Rey a Jerónimo de Vic. Madrid, 2 noviembre 1510. Terrateig I, 222; II, 149.

59. Bernáldez, cap. CCXXVI, 570-571; Santa Cruz, II, cap. XXXIII, 136-137; Doussinague, 359-371.

60. Rumeu de Armas, 369-370.

61. En cuanto a las cédulas reales dirigidas a los aposentadores para el alojamiento de Velázquez en los viajes de la corte, Fernández Marín (44-46), sólo encontró en Simancas, al parecer, las de los años 1508, 1514 y 1515.

Enrique VIII atendió a la petición de su suegro y puso a su disposición 1.000 arqueros al mando de lord Thomas Darcy que llegaron, en cuatro naos castellanas fletadas por Fernando, a primeros de junio a Cádiz donde la flota estaba ya aprestada<sup>63</sup>.

A Sevilla, llegó el mensaje del Maestre de Rodas, Emery d'Amboise (fechado el 10 mayo 1511), avisando al Rey Católico de la ocasión propicia para dirigir una expedición contra los turcos por la parte de Grecia o Albania y «proclamar la libertad de los griegos, albaneses y habitantes de Eslavonia, Bosnia, Servia, Valaquia y otras naciones»<sup>64</sup>. Anteriormente (8 septiembre 1510), con motivo de la toma de Bujía y Trípoli, el Maestre había ofrecido a Fernando unírsele con sus fuerzas, en persona, para emprender la campaña de Egipto<sup>65</sup>.

Las ciudades, en especial Toledo, Segovia y, sobre todo, Sevilla, pidieron a Fernando que no saliera de sus reinos y que sólo enviara a sus capitanes, pero «el rey respondió a todos satisfaciendo muy bien que en todo caso con la ayuda de Dios él avía de pasar en persona»<sup>66</sup>.

El 18 de mayo, el Rey Católico recibió, cartas de Julio II solicitando su ayuda. Luis XII había invadido las tierras de la Iglesia y había promovido y apoyado la convocación, por parte de cardenales disidentes, de un concilio general en Pisa.

Su embajador ante el Rey Cristianísimo, Mosén Jerónimo de Cabanillas, le comunicaba la convocatoria (Milán, 16 mayo) de un Concilio General en Pisa por parte de los cardenales disidentes, promovida y aprobada por Luis XII; la toma de Bolonia por los franceses (10 mayo) y la derrota del ejército pontificio<sup>67</sup>.

Poco después, el 12 de junio, llegaron a Sevilla los legados de los cardenales disidentes para invitarle al Concilio convocado en Pisa. El Rey no quiso admitirlos y los mandó salir de sus dominios<sup>68</sup>.

62. Bula de Julio II al Rey Católico. Roma, 26 marzo 1511 [traducción castellana]. Doussinague, 228-229, 370, 591-592. Este autor atribuye la Bula a 1510 ligándola a la toma de Bujía, pero es de 1511, en las circunstancias de la preparación de la gran empresa africana: Terrateig I, 223-224.

63. Doussinague, 459-462; Bernaldez, cap. CCXXVI, 571-573, afirma que fueron «mill e quinientos ingleses frecheros e onbres darmas» los enviados por el rey de Inglaterra y arribados a Cádiz.

64. Doussinague, 456.

65. *Ibidem*, 340.

66. Bernaldez, cap. CCXXVI, 571; Santa Cruz, II, cap. XXXIII, 136-137, trae un extracto de la carta del regimiento de la ciudad de Sevilla; Ortiz de Zúñiga, 3, 282.

67. El Rey a Jerónimo Cabanillas. Sevilla [9] junio 1511. Doussinague, 466-472, 661-663. Santa Cruz II, cap. XXIV, 138-145. Este autor trae un extracto de esta carta (143-145), fechada en Sevilla a 9 de julio. El mes está ciertamente equivocado ¿error del ms. o del editor, o errata del impresor? Terrateig I, 264-265.

68. Ortiz de Zúñiga, 3, 282, not. 1.

Días más tarde, el 16 junio, recibió la noticia de la decisión de Julio II de convocar un Concilio General. Fernando estaba plenamente de acuerdo y encargó a su embajador Jerónimo de Vic hacérselo saber al Papa y «segurarle que yo seré siempre constantísimo en ayudar a su Sanctidad y a la Iglesia»<sup>69</sup>.

Ante los acontecimientos, Fernando suspendió la empresa de Africa, «aunque los navíos estaban a punto e los mantenimientos llegados, y mucha gente de la que avía de pasar ya venidos y partidos de su tierra para pasar», e hizo saber a todos los impedimentos que le obligaban a dejar «la pasada de allende [...], de lo qual fue mucho enojado, e ovo de mandar despedir las gentes»<sup>70</sup>.

La estancia de Fernando en Sevilla se había prolongado desde el 1 febrero hasta el 21 junio. Durante este tiempo, el Consejo Real expidió documentos datados, en Sevilla, en 11 fechas diferentes. Y los contadores mayores los expidieron, al menos, en 17 abril<sup>71</sup>.

### 3. RODRIGO DE PORTUNDO E IÑIGO DE LOYOLA

Ignacio nos ofrece una pista para deducir una posible estancia suya en Sevilla. Al fin de sus días, en 1554, informaba a Luis Gonçalves da Câmara que, en 1524, en Génova, a su vuelta de Jerusalén, «le conoció un viscaino que se llamaba Portundo, que otras veces le había hablado cuando él servía en la corte del Rey Católico». Portundo le proporcionó embarcación para Barcelona<sup>72</sup>.

Se trataba de Rodrigo de Portundo, o Portuondo, que había sido capitán de las galeras de la defensa de la costa del Reino de Granada. Enviado a Génova con sus cuatro galeras al servicio de Hugo de Moncada, nombrado capitán general de las galeras de España para la campaña contra el rey de Francia, Francisco I. hecho prisionero Moncada, en el ataque francés a Saona, Portuondo cubrió la retaguardia hasta Génova.

Portuondo fue preferido a otros en la sustitución de Hugo de Moncada como general de las galeras de España, entre ellos a don

69. El Rey a Jerónimo de Vic, Sevilla 16 junio 1511. Terrateig I, 233-234; II, 166-167. Santa Cruz II, 143-145.

70. Bernaldez, cap. CCXXVI, 572-573. La suspensión de la empresa de Africa en la mente de Fernando era temporal. Así se deduce del enterado (15 junio 1511) del virrey de Sicilia, Hugo de Moncada. Doussinague, 458-459.

71. Se dataron en 7, 9, 11-12 y 24 febrero; 24 marzo; 10 y 28 abril; 1, 11 y 26 mayo. Rumeu de Armas, 370-372.

72. *Autobiografía V*, nº 53. *Fontes narr.* 1, 434.

Luis de Requesens. En 1525, condujo a la escuadra de vuelta a España llevando a bordo de la capitana de su mando al rey de Francia Francisco I, tomado prisionero en Pavía.

En 1528, el rey Carlos I puso bajo la supervisión de Portuondo el apresto de las 50 galeras que se construían en Barcelona. En 1529, como capitán general de SS.MM., a bordo de la galera real *Santa Trinidad*, mandó la armada que llevó a Carlos desde Barcelona a Italia. Preparada esta galera para conducir a su bordo al Rey, este subió, luego, a la de Andrea Doria que se había pasado del servicio del rey de Francia al del emperador a quien se unió en Barcelona. Juan Portuondo, hijo de Rodrigo, mandaba la *San Jerónimo*.

El 21 de agosto 1529, en Génova, el rey nombró a Portuondo capitán general de la defensa de las costas del Reino de Granada con ocho galeras y dos bergantines a su mando y firmó con él un asiento que sería modelo para los sucesivos. Poco después, el 25 octubre de ese mismo año, murió en un desafortunado encuentro con Cacciadiávolo, segundo de Barbarroja, en Formentera. Portuondo había intentado darle caza con su galera y la de su hijo Domingo. Este, malherido, fue hecho prisionero con otros capitanes y murió empalado en Argel, por orden de Barbarroja, con otros 17 capitanes, en represalia del ataque de Doria a Cherchel<sup>73</sup>.

De familia de armadores, con casa solar armera en la anteiglesia de Mundaca, partido de Guernica, en Vizcaya, armador, señor de naos y reputado marino, Rodrigo de Portuondo había nacido en Sevilla. Consta de su participación en la expedición a Orán en la armada de Pedro Navarro (1509) al mando de su propia nao de 310 toneles (c. 260 toneladas) con 50 marineros, 16 grumetes y 4 pajes.

Pocos años después, en 1516, se unió, con dos naos propias de 550 toneles en total (c. 460 toneladas), a la armada de Diego de Vera aprestada en Cartagena contra Argel. De estas naos, denominadas «portundas», se decía que eran «muy buenas naos de casi trescientos toneles y más cada una, muy bien en orden»<sup>74</sup>.

73. F. López de Gómara «Choronica de los muy nombrados Omiche y Haradín Barbarroja», *Memorial Histórico Español (MHE)*, t. VI, p. 327. C. Fernández Duro, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, 5 vols. Madrid, 1895-1899, I, 136-137, 156, 359, 361, 369, 370, 406, 408.

74. «Instrucciones dadas por Diego de Vera y Juan del Río a Vicente Pérez de Albornoz para tratar con el Cardenal acerca de la armada, y acuerdos tomados por éste», *MHE* VI, Apéndice 19, pp. 471-480; L. Zapata, «De algunos hombres señalados de Sevilla» en *Miscelánea. MHE* XI, 318, 320. C. Fernández Duro, *Armada española...* 352, 361. A. y A. García Carraffa, *El solar vasconavarro*, 5, 337. E.J. de Labayru y Goicoechea, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, en

En Sevilla había una importante comunidad vizcaína y guipuzcoana, sobre todo de armadores y mercaderes dedicados al comercio del hierro del Norte. Por este tiempo, entre 1504-1515, la flota mercante vasca en Sevilla contaba con 58 unidades, 39 de Guipúzcoa y 29 de Vizcaya. Era la más numerosa después de la sevillano-trianera con 149 unidades. Pero en la vasca predominaba la nao de gran tonelaje<sup>75</sup>.

Sería interesante estudiar las relaciones de los mercaderes y marinos vascos establecidos en Sevilla con los Loyola. Algo indicaremos más adelante.

El hecho de haber Portuondo reconocido a Iñigo y la afirmación de éste de «que otras veces le había hablado cuando él servía en la Corte del Rey Católico» suponen un trato relativamente intenso en relación con el contexto de la Corte. Y también, sin duda, en relación con el servicio desempeñado por Iñigo en ella.

Ningún lugar más adecuado que Sevilla para un encuentro de Iñigo con un marino, como Rodrigo de Portuondo, cuando, 13 años atrás, en 1511, se encontraba la corte de Fernando en ella y se aprestaba la gran armada para coronar la empresa de Africa. Tanto más si Portuondo tenía su domicilio en Sevilla y la armada se reunía en un puerto tan cercano como Cádiz.

#### 4. SEVILLA EN EL PLAN ORGANIZATIVO DE LA ARMADA

La organización de la armada, en y desde Sevilla, suponía toda una intensa actividad administrativa: armamento, aprovisionamientos, libramientos de pagos a tropas, fletes de buques, etc.

Sevilla, desde el bajo medioevo, había adquirido, por una parte, una amplia experiencia en el pertrecho y organización de empresas

*Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca*, t. IV, Bilbao 1968, pp. 77-78. M.V. de Gondra y Oráa. *Mundaka y Pedernales. Primeras anteiglesias de una vieja merindad*. Villapalmira Busturia 1981, pp. 18-20.

75. M.A. Ladero Quesada, *El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces*, en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Andaluza*. Granada, 1989, pp. 280-281. F. Morales Padrón, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. 3ª ed., Sevilla, 1989, p. 75. E. Otte, *El Comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media*, en *Actas del II coloquio de historia medieval andaluza. Hacienda y comercio. Sevilla 8/10 abril 1981*. 235-236. Según este autor, de las unidades de la flota guipuzcoana, la mayoría correspondía a San Sebastián (18) seguida por Motrico (10), Fuerterrabía (3), Guetaría (2), Zumaya (2), Cestona (1), Rentería (1), Azcoitia (1) y Deva (1). De las 29 vizcaínas, la mayoría (24) pertenecía a la ría del Nervión: Bilbao (15), Deusto (7) y Portugaleta (3). El resto se repartía entre Escalante (2), Bermeo (1), Mundaca (1) y Lequeitio (1).

marítimas, uno de los aspectos que cristalizan en la recién creada Casa de Contratación (1503) y, por otra, se había convertido en una plaza comercial y financiera de primer orden donde comenzaban a establecerse grandes casas de banca como consecuencia de la llegada masiva de metales preciosos.

La casa de la moneda sevillana había sido durante el siglo anterior la más activa de todas las cecas reales de Castilla, debido al oro africano. Al mismo tiempo que se intensificaba ahora el gran comercio con las Indias, crecían las necesidades de la ciudad y su comarca y se daba un gran impulso a la economía y a la agricultura andaluzas.

Este mismo año 1511, los judeoconversos, Pedro y Melchor de Espinosa, creaban su banca en Sevilla<sup>76</sup>.

La organización de la expedición africana desde España, sobre la base de 500 hombres de las guardias del Rey, 1.000 jinetes, 300 ballesteros de a caballo y 7.000 infantes, se hacía en Andalucía, y no en Cataluña o Valencia, porque respondía precisamente, según el mismo Rey Católico, a la abundancia de mantenimientos y de caballos y otras cosas necesarias para la armada, con que contaba la región andaluza, sobre todo el valle del Guadalquivir, y no las regiones antes citadas de la corona aragonesa<sup>77</sup>.

Como ejemplo de esta compleja actividad administrativa de la corte en las circunstancias que la llevaron a Sevilla, al suspenderse la expedición africana, el Rey Católico envió, en 16 de junio, a Cádiz, a su capellán mayor y consejero real, Juan Rodríguez de Fonseca<sup>78</sup>,

76. M.A. Ladero Quesada, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval* (2ª ed.), Sevilla 1980, pp. 85, 97-103. Id. *Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza*, en *Los mudéjares de Castilla...*, 240-242.

77. Así lo declara el mismo Fernando: El Rey a Pedro Navarro. Madrid, 24 diciembre 1510. Doussinague, 360-363, 641-643.

78. Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524), hermano del contador mayor Antonio de Fonseca e hijo, como éste, de Hernando de Fonseca y de Teresa de Ayala. Nacido en Toro, protegido de Fr. Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, fue provisor de Granada y deán de Sevilla. Capellán de la reina Isabel desde 1484, se ordenó sacerdote en Barcelona, el 6 abril 1493 y fue obispo de Badajoz (1495), Córdoba (1499), Palencia (1504) y Burgos (1514). Presentado por el Rey Católico (1513) para Patriarca de las Indias, con jurisdicción sobre todos los nuevos territorios, el Papa no consintió. Acompañó a la infanta Catalina a Inglaterra para su boda con el príncipe Arturo y desempeñó misiones de confianza cerca de la princesa Juana en Flandes y en España. Retirado en Palencia durante el reinado de Felipe, volvió a la Corte durante la gobernación de Fernando (1507-1516). Talento organizativo, tuvo a su cargo las armadas de Indias desde el segundo viaje colombino, en 1493, y el apresto de las mesnadas de Gonzalo de Górdoba para las guerras de Italia. De él dependieron los asuntos de la Casa de Contratación desde su fundación (1503) y prácticamente pasaban por sus manos todos los asuntos de Indias. Capellán mayor real, era comisario para la Cruzada en los reinos de Castilla. T. Teresa León, «El obispo Juan Rodríguez de Fonseca...». Fernando lo propuso a Julio II para cardenal. El Rey a Jerónimo de Vic. Sevilla, 16 junio 1511. Barón de Terrateig, *Política en Italia del Rey Católico 1507-1516. Correspondencia inédita con el embajador Vich*, 2 vols. Madrid 1973. II, 166.

obispo de Palencia, con el encargo de despedir a las tropas inglesas y de pagarles sus sueldos, así como, a los capitanes de las naos que los transportaban, los sueldos y fletes de la armada hasta fin de julio<sup>79</sup>.

Este prelado, hábil organizador de expediciones, considerado amigo de unos y enemigo de otros, era, en frase de uno de estos últimos, Bartolomé de las Casas:

«muy capaz para mundanos negocios, señaladamente para congregar gente de guerra para armadas por el mar, que era más oficio de vizcainos que de obispos, por lo cual siempre los Reyes le encomendaron las armadas que por mar se hicieron mientras vivieron»<sup>80</sup>.

Como lo muestra el hecho de su misión a Cádiz, el obispo estaría encargado por el Rey de organizar también esta expedición.

De la complicada burocracia que comportaba la gestión de estos asuntos, no estarían ausentes, en esta ocasión, los contadores mayores que necesitarían, para la dirección de las diversas funciones de su empleo, todo el personal a su servicio. Sobre todo el de la sección de sueldos a cuyo cargo estaba el pago de la gente de guerra y de las armadas así como el de su provisión y abastecimiento<sup>81</sup>.

Iñigo, como allegado, o familiar —«continuo comensal»— del contador Juan Velázquez, podría haber participado en el desempeño de algunas de estas gestiones. Tampoco sería extraño que, siendo el otro contador mayor, Antonio de Fonseca, hermano de Juan Rodríguez de Fonseca, colaborasen con éste los allegados de ambos contadores mayores en la supervisión de las libranzas de los pagos a tropas y armadas.

Por otra parte, Iñigo podría haber intervenido de un modo o de otro, en los asuntos de la sección de tierras que entendía en la concesión de ciertas rentas en Vizcaya y Guizpúzcoa para sostenimiento de lanzas y ballesteros mareantes<sup>82</sup>.

79. Bernáldez, cap. CCXXVI, 573; Doussinague, 461-463.

80. Fr. Bartolomé de las Casas, *Obras escogidas de... I. Historia de las Indias*, BAE 95. Madrid 1957, cap. LXXVIII, p. 233; E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. I. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de Indias*. Sevilla 1935, pp. 23, 26-27, 50 (not. 2), 56 (not. 1).

81. Aparentemente o hay una laguna en la documentación de estos años en relación con Rodríguez de Fonseca, como se desprende del artículo de Teresa León (p. 25) citado en nota 14, o no se ha estudiado el papel de Rodríguez de Fonseca en la preparación de esta expedición africana.

82. Cfr. Plaza Bares, 127, 1255, 158.

Este contexto explicaría mejor la razón del trato de Iñigo, «cuándo él servía en la corte del Rey Católico», con Rodrigo de Portuondo: no sólo como paisano, sino también, en cuanto «vizcaíno», para asuntos relacionados con la armada y pertrecho de su nao o de sus naos y el pago de sueldos a su gente<sup>83</sup>.

Con estas premisas, no faltan fundamentos para suponer la estancia de Iñigo en Sevilla mientras la corte del Rey Católico residió en ella. Y, en el aspecto descrito, pudiera haber constituido para Iñigo una experiencia de primer orden tanto organizativa y financiera como de relaciones humanas con los diversos estamentos existentes en la ciudad, incluyendo a sus paisanos.

Y también conviene preguntarse si Iñigo no trató asimismo de enrolarse con los otros caballeros en el socorro a Arcila y en la empresa de Africa. Desde luego, su ideal de cruzada como objetivo espiritual afloraría años más tarde.

#### 4. IGNACIO DE LOYOLA Y LA EMPRESA ESPIRITUAL DE AFRICA

Cuarenta años más tarde 1550-1554, Ignacio de Loyola, diez años después de fundada la Compañía de Jesús, tuvo ocasión de dirigir su atención al Norte de Africa, a Berbería, con motivo de las expediciones organizadas por el virrey de Sicilia, Juan de Vega, para librar el Mediterraneo de la piratería. Con ello Ignacio reviviría el recuerdo de las experiencias que pudo haber tenido en Sevilla durante los meses preparatorios a la gran empresa fernandina.

A petición del virrey, Ignacio alcanzó un jubileo del papa Julio III, en 1550, con las mismas gracias del Año Santo, para los que participaran en la expedición a Africa<sup>84</sup>, la actual Mahdia (21 junio-5 octubre). Ignacio comunicaba las gracias concedidas en un documento latino encabezado:

*«Illustris dominis ac nobilibus et strenuis viris, ducibus ac militibus et omnibus demum christianis qui in Africa contra infideles bellum gerunt, Xpi. domini protectionem et auxilium ac salutem in eodem sempiternam»<sup>85</sup>.*

83. Los sueldos de cada una de las naos de Portuondo, en 1516, montaban 3.200 ducados al mes. Apéndice 18. *MHE* VI, 469-470.

84. Ignacio a J. de Vega. Roma, 9 julio 1550. *Epp. Ign.* 3, 11-113.

85. Roma, 9 julio 1550. *Ibidem*, 113-114.

Entre estos «ilustres y esforzados varones» se encontraba, como capellán, el compañero de Ignacio, Diego Laínez, acompañado del antiguo amigo de Iñigo bermeano, el ahora jesuita Martín de Zornoza, que durante años había sido cautivo de los turcos<sup>86</sup>.

En 1551, Jerónimo Nadal acompañó una expedición de socorro este mismo presidio de Africa<sup>87</sup>.

El año siguiente, 1552, con ocasión del ataque turco a Reggio Calabria y a su comarca, Ignacio, por medio de Nadal, comunicaba al virrey de Sicilia, Juan de Vega, un plan para armar una gran escuadra con objeto de acabar con la piratería turca en el Mediterráneo, que producía daños ingentes y no el menor el llevarse «tantas ánimas que van á perdición para renegar de la fe de X<sup>o</sup>, que por salvarlas murió». Los corsarios se hacían prácticos en aquellos mares, destruían, quemaban y se cebaban «en las ánimas, cuerpos y haciendas de los «pianos»<sup>88</sup>.

El plan de Ignacio, que deseaba hacerlo llegar al emperador Carlos, revelaba su sensibilidad política respecto de la cuenca del Mediterráneo, en especial los reinos de Nápoles y Sicilia, y de las funestas consecuencias, previsibles y ya tangibles, de la amistad franco-turca para la cristiandad, así como su capacidad organizativa y financiera que, sin duda, aprendió en la corte fernandina y experimentó durante los preparativos de la gran expedición africana en Sevilla.

La gran armada debía y podía hacerse. Las razones para ello eran de orden político y religioso. La financiación debía correr por aquellos que detentaban el poder y las riquezas, que eran los más interesados: la Corona, los obispados y cabildos catedrales, los monasterios ricos (jerónimos, benedictinos, cartujos, etc. y las abadías nullius de Nápoles y Sicilia), las cuatro órdenes militares, los grandes y caballeros, los mercaderes, las ciudades y villas, en especial las marítimas, el rey de Portugal, las Señorías de Génova y Luca y Sena (en caso de que Venecia no pudiera), el Duque de Florencia y, finalmente, el Papa y las tierras de la Iglesia «si Dios le diese [al Papa] tanto espíritu», pero, a lo menos, algo haría el pontífice si concediera a los que de él dependían la facultad para financiarla.

86. Laínez a J. Doménech. Africa, 27 julio 1550. Id. a Ignacio, ibídem 2 y 14 septiembre, 5 octubre 1550. *Laínez*, 1, 165-173.

87. Nadal a. J. de Vega. Africa, 7 julio 1551; id. a A. Vinck. Ibídem, 7 julio y 11 agosto 1551; id. a Ignacio. Ibídem, 28 agosto y 28 octubre 1551. *Nadal* 2, 109-119; *Chronicon* 2, 237-240. Nadal se salvó del naufragio sufrido en la navegación a Africa, a la altura de Lampedusa, pero murió su compañero el estudiante jesuita romano, Isidoro Bellini.

88. Polanco (ex comm.) a Nadal. Roma, 6 agosto 1552. *Epp. Ign.* 4, 353-359.

Cada uno de estos príncipes y cuerpos eclesiásticos y seculares podía armar, a sus expensas, galeras y naves y reunirse una gran armada de 300 velas.

El plan de la gran armada contra los turcos recordaba el de Fernando 40 años atrás y se adelantaba, en 20 años, a la Santa Liga y a Lepanto. Al virrey Juan de Vega le gustó el plan y juzgó que debía informarse al emperador y al príncipe Felipe. Sin embargo, el modo propuesto de conseguir la financiación, aunque a Vega le pareció muy bueno, lo veía difícil de llevarlo a la práctica<sup>89</sup>.

Pero es en 1554, con ocasión de las noticias sobre el vasallaje ofrecido al emperador Carlos por el jeque de Los Gelves y Taxora, junto a Trípoli, cuando la reacción de Ignacio es más intensa y universal. Su deseo, como el de Fernando 40 años atrás, era marchar a la empresa, en persona, a la cabeza del mayor número posible de los suyos y dedicar a ella el resto de su vida.

Escribía Polanco, secretario de Ignacio, al provincial de Sicilia, Jerónimo Doménech:

«También nos hemos tanto regosijado con la nueua de los Gelues y Taxora, que no sé qual otra pudiera uenir que más nos alborotara con deseos de passar en Berbería; y N.P., si la Compañía dispensase con él, pondría los días que le quedan de biuir de buena gana en esta empresa y ha dado orden de que se buzque un Alcorán para pensar en deshacer sus errores, y por mucha falta que aya de gente, aunque se desangrase la Compañía, no se faltará en obra que da tanta speranza del diuino seruicio en la conuersión de Berbería»<sup>90</sup>.

Un día antes Polanco refería, de modo más explícito, a Antonio de Araoz, provincial de Castilla, los deseos de Ignacio de verse dispensado de su generalato para dedicarse a la empresa africana:

«Con los años y enfermedades que [nuestro Padre] tiene a cuestras, si la Compañía dispensase con él, desearía grandemente que se le acabasen los días de la vida en esta empresa»<sup>91</sup>.

89. Polanco (ex comm.) a Nadal. Roma, 6 agosto 1552. *Epp. Ign.* 4, 353-359. *Chronicon* 2, 555.

90. Polanco (ex comm.) a J. Doménech. Roma, 16 enero 1554. *Epp. Ign.* 4, 195.

91. Id. a Araoz. Roma, 15 enero 1554. *Ibidem* 195.

Nótese la semejanza de las expresiones de Polanco con el lenguaje de Fernando en carta al cardenal Cisneros de 13 agosto 1510 desde Monzón, al darle cuenta de la victoria de Trípoli:

«Estamos muy alegres porque su divina clemencia nos muestra y abre cada día más el camino para que le sirvamos en aquella santa empresa, la qual con su ayuda estamos determinados a proseguir y gastar en ella los días que nos quedan»<sup>92</sup>.

Entretanto, Ignacio intenta preparar gente perita en lengua árabe para la empresa norteafricana: un colegio de Malta, el colegito árabe de Monreale (Sicilia) y la promoción, en el recién fundado colegio de Granada, de vocaciones moriscas cuya lengua era el árabe.

Atendiendo a la petición del gobernador de La Goleta, Alfonso de la Cueva, trata por el mismo tiempo de fundar un colegio en esa plaza tunecina a donde destina al jerezano Cristóbal de Mendoza.

Pero la guerra del emperador Carlos con Francia y su posterior renuncia de la Corona de España en su hijo Felipe, deshizo cualquier esperanza<sup>93</sup>.

## 5. LOS LOYOLA Y SEVILLA: LA CASA DE CONTRATACION DE INDIAS

No estaría fuera de lugar apuntar la probable relación de Iñigo con la Casa de Contratación de Indias ya que existía una estrecha dependencia de los asuntos de Hacienda de la Casa con la Contaduría Mayor de Hacienda de Castilla. Los contadores mayores, en la época previa a la fundación de Consejo de Indias (1524), debían señalar las cédulas de Hacienda de Indias, tomar la razón de los títulos y librar los salarios a cargo de la Hacienda Real.

Todos los asuntos de Indias meramente administrativos se despachaban, de 1508 a 1516, exclusivamente por el obispo Rodríguez de Fonseca y por el secretario real Lope de Conchillos. Los negocios judiciales eran de la competencia del Consejo Real de Castilla<sup>94</sup>.

92. Citado en Doussinague, 351-352.

93. *Chronicon* 4, 15-16, 185-186, 199, 216-221; véase mi trabajo *La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)*. AHSI 57 (1988), 3-134, allí p. 62.

94. E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. I. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de Indias*. Sevilla, 1935, pp. 23, 26-27, 50 (not. 2), 56 (not. 1).

Dada pues esta relación de la Casa de Contratación con los contadores mayores de Hacienda de Castilla y con el Consejo Real, por cualquier parte por donde se mire, Iñigo, familiar de Velázquez de Cuéllar, uno de los contadores mayores y consejero real, pudo muy bien haber mantenido contactos con la Casa de Contratación. Y no sería demasiado aventurado admitir otras posibles visitas de Velázquez a Sevilla y con él Iñigo.

En 1511, se daba una curiosa circunstancia: de los tres empleos mayores de la Casa, hechuras de Rodríguez de Fonseca, dos eran guipuzcoanos, el factor y el contador. El primero lo ocupaba, desde 1509, el comendador Ochoa de Isasaga, emparentado con los Loyola<sup>95</sup>, que había sido secretario de la reina Isabel de Portugal. El cargo de contador, lo ejercía, desde 1507, Juan López de Recalde, natural de Azcoitia.

Juan López de Recalde se había casado en Sevilla con Lorenza de Idiacáiz, hermana de Francisco Pérez de Idiacáiz, escribano de Azpeitia y pariente, quizás hermana, de Juan López de Idiacáiz, señor de naos, residente en Sevilla, protegido de Fonseca<sup>96</sup>.

Su hija, Juana de Recalde, sería años adelante señora de Loyola por su matrimonio con Beltrán de Oñaz y Loyola, sobrino carnal de Iñigo.

No creo que sea pura coincidencia el hecho de este matrimonio sevillano. Se comienza a tratar por documento notarial el 1º de enero 1536<sup>97</sup>, a los pocos meses de la visita de Iñigo a Azpeitia (abril-julio 153). Uno de los frutos de esta visita fue la conversión de su sobrino:

95. Era hijo de Martín Álvarez de Isasaga y hermano de Juan y de Sebastián de Isasaga: *Catálogo de los fondos americanos del archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo V. Siglos XVI y XVII*. Sevilla 1937, nº 99. Entre los parientes de Lope García de Lazcano, bisabuelo de Iñigo, aparecen dos Isasaga: García Álvarez de Isasaga y Juan Ochoa de Isasaga: *Fontes doc.* 765.

96. Los Idiacáiz [Ydiacayz] eran originarios de Azcoitia: A. y A. García Carraffa 4, 166-168. Juan López de Idiacáiz, mercader guipuzcoano, residente en Sevilla, obtuvo del Gobernador del Reino, Adriano de Utrecht, una real cédula, de 20 agosto 1520, para armar una caravela para el rescate de perlas en la Española, sin depender de las autoridades locales de la isla: M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas* 2, Sevilla 1960, 894. En 1516 ya residía en Sevilla con negocios en Indias. Así, el 7 de julio, daba poder a Domingo Zubizarreta y a Martín de Aguirre, estantes en las Indias, para que cobraran los créditos del otorgante en dichas Indias. *Documentos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, t. IV, nº 472. Madrid, 1935. En 1524, es señor de la nao «Santa María»: *Catálogo de los fondos americanos del archivo de Protocolos de Sevilla*, nº 422. Un miembro de esta familia, Miguel Pérez de Idiacáiz, era escribano real y notario público de la Audiencia del Corregidor de Guipúzcoa al tiempo de los procesos contra los hermanos Loyola: en 1502 contra Martín García de Oñaz y, en 1515, contra Pero Pérez de Loyola e Iñigo López de Loyola. Años después, otro de los Idiacáiz, Domingo Pérez de Idiacáiz, secretario del Consejo de Ordenes, marido de Catalina de Olano, sobrina nieta de Iñigo, hija de María Vélez de Loyola, fundaría el colegio de la Compañía de Jesús en la villa de Azcoitia: *Fontes doc.* 169, 234, 799.

97. *Fontes doc.* 469-470.

la única vez que Iñigo, a intentos ruegos de su cuñada, Magdalena de Araoz, pasó la noche en la casa-torre de Loyola fue para apartar de Beltrán ciertas visitas nocturnas que le habían proporcionado cuatro hijos antes de su matrimonio<sup>98</sup>.

Con esta ocasión, Iñigo trataría con su hermano Martín de buscar una solución definitiva para Beltrán. Entre otras, el alejamiento de Loyola y la fundación de un mayorazgo, en vistas a su matrimonio, con el que pudiera vivir con independencia económica, a cambio de la dote de su esposa que pasaría, como compensación, a los señores de Loyola mientras éstos vivieran<sup>99</sup>.

Beltrán de Oñaz marchó a Sevilla para contraer matrimonio, después de pasar una temporada en Anzuola en casa de su primo, Beltrán López de Gallaiztegui, señor de Ozaeta, hijo de Magdalena, hermana de Iñigo.

La boda entre Beltrán de Oñaz, heredero del señorío de Loyola, y Juana de Recalde, se celebró en Lebríja (Sevilla) en 20 julio 1536. Fueron testigos su hermano, Martín García de Loyola, y los azeitianos Juan Martínez de Lasao, secretario del cardenal arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique, Inquisidor General, y Juan Sánchez de Aramburu, mercader.

Lorenza de Idiacáiz dotó a su hija con 4.500 ducados de oro más los arreos de novia. En Sevilla, entregó carta de pago de la dote por medio del licenciado guipuzcoano Sancho López de Otalora y lo recibieron, en nombre de Martín García de Oñaz y de Magdalena de Araoz, el mencionado Juan Martínez de Lasao y el mercader guipuzcoano, Nicolás Sánchez de Aramburu, que, en 1509, tenía ya trato con La Española.

El primogénito de Beltrán, Martín, fue bautizado en Lebríja el 8 octubre 1537<sup>100</sup>. Beltrán no volvió a Loyola hasta después de la

98. *Scripta de S. Ign.* 2, 188; *Fontes narr.* 3, 333; *Fontes doc.* 670. Estos eran los hijos: Martinico, Txope, Julián y Margarita de Loyola. Al tiempo del testamento (1 marzo 1549), los dos últimos varones estaban en edad de estudiar gramática: Txope la estudiaba ya en Treviño, Julián debía estudiarla tres años. Se equivocan, pues, quienes afirman que la persona a la que se refería Ignacio en su confidencia al P. Pedro de Tablares —«estando en casa de sus parientes supo que uno dellos estava amancebado»— era su hermano el señor de Loyola, Martín García de Oñaz. Citan en favor de esta opinión el testamento (18 nov. 1538) de Martín (*Ibidem*, 571), pero en él consta claramente que los dos hijos naturales —no adúlterinos— citados, Pero García y Marina Saez de Loyola, los tuvo antes de su matrimonio de persona también soltera. De ahí la legitimación de Pero, hijo de Domenija de Urberoaga, concedida por el emperador Carlos, el 13 febrero 1523, a todos los efectos (*Ibidem*, 296-287).

99. *Ibidem*, 472-506.

100. *Fontes doc.* 469-472, 794-796; Otros datos en J. Bellido Ahumada, *La Patria de Nebrija (Noticia histórica)* (3ª ed.), s.l., 1985, pp. 411-412; *Documentos americanos del Archivo de*

muerte de su padre (+ 29 noviembre 1538)<sup>101</sup>. Otra hija de Juan López de Recalde, Isabel, se casó con el primo hermano inseparable de Beltrán de Oñaz, Beltrán López de Gallaiztegui, señor de Ozaeta ¿Fruto también de gestiones o consejos de Iñigo a quien este sobrino siempre veneró?<sup>102</sup>.

A su vez, uno de los testigos de la boda de Beltrán de Oñaz con Juana de Recalde, Juan Martínez de Lasao, siendo secretario del Consejo de la Suprema y General Inquisición, se casó en Loyola (16 abril 1542) con una sobrina de Iñigo, Catalina Vélaz de Loyola, hermana de Beltrán de Oñaz, que era ya señor de Loyola.

Lorenza de Oñaz, hija y heredera de éste último y de Juana de Recalde, casaría, en 1552, con Juan de Borja, hijo del duque de Gandía, Francisco de Borja. Este, admitido en la Compañía de Jesús y ordenado sacerdote, había celebrado su primera misa en el oratorio de la casa de Loyola en el año anterior, acompañado de su hijo Juan. No es extraño que surgiera, en esta ocasión, la idea del matrimonio. Con este fin, las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 7 agosto 1552. Celebró el matrimonio el rector de Azpeitia, Andrés de Loyola, y asistió a la ceremonia el Provincial de la Compañía de Jesús en España, Antonio de Araoz, parientes ambos de la novia. Días después, Borja visitó Loyola para bendecir a los nuevos esposos. Esta boda levantó duras críticas contra Ignacio, que no tuvo la menor parte en ella y parece que le disgustó positivamente<sup>103</sup>.

Otra de las posibles relaciones que Iñigo pudo tener en Sevilla, fue con el tesorero de la Casa de la Moneda sevillana, el caballero veinticuatro de esta ciudad, Luis de Medina, señor de La Membrilla, futuro marido de la mayor de las hijas de Juan Velázquez de Cuéllar, Isabel de Velasco, que había sido dama de la reina Isabel la Católica desde 1500<sup>104</sup>.

Por otro lado, en Sevilla estuvo, en 1510, Hernán de Loyola, hermano de Iñigo, camino de América donde murió en Tierra Firme,

*Protocolos de Sevilla. Siglo XVI.* Madrid 1935 y *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, t. V, *Siglos XV y XVI.* Sevilla 1937.

101. *Fontes doc.* 599.

102. Cfr. Beltrán López de Gallaiztegui a Ignacio. 6 diciembre 1551. *Epp. mixtae* 2, 641-643. Ambos Beltranes mantuvieron relación con su tío, incluso después de fundada la Compañía. Es curioso el documento de venta de un caballo, por valor de 30 ducados de oro, hecho el 23 julio 1535 en la casa torre de Loyola. Lo vende el señor de Ozaeta a su primo Beltrán de Oñaz, el notario es el hermanastro legitimado de éste, Pero García de Loyola, y uno de los testigos, Iñigo López de Loyola, es decir San Ignacio. *Fontes doc.* 466-467.

103. Araoz a Ignacio. Loyola, 3 septiembre 1552. *Epp. mixtae*. 2, 777; *Chronicon* 2, 671, 711-712.

104. Cfr. Fernández Martín, 26.

probablemente en la expedición del Darién llevada a cabo por el guipuzcoano, Lope de Olano, pariente de los Loyola. En 1509, éste había formado, en Sevilla, una compañía mercantil con sus paisanos Nicolás Sánchez de Aramburu y Andrés de Arostegui para el abastecimiento de la nao *Santiago*<sup>105</sup>.

La relación que Iñigo tuvo necesariamente que mantener con los hermanos Fonseca –Juan y Antonio–, contribuye a explicar también su conocimiento del sobrino, Alonso de Fonseca<sup>106</sup>, arzobispo de Santiago y luego del Toledo. Y aclara la confianza con la que Iñigo acudió a Valladolid, en 1527, a entrevistarse con él y poner en sus manos el asunto de las sospechas de que había sido objeto, en Alcalá, por parte de su vicario, Juan Rodríguez de Figueroa, y la determinación de éste. Y, por el lado del arzobispo, su ofrecimiento a Iñigo de un puesto en su colegio de Salamanca y la limosna de 4 escudos que le entregó para el viaje<sup>107</sup>.

## 6. LA CARTUJA DE SANTA MARIA DE LAS CUEVAS

Por otra parte, la posible estancia de Iñigo en Sevilla explicaría mejor uno de sus primeros propósitos después de su conversión, que mencionamos al comienzo de este trabajo: entrar en la Cartuja de Sevilla, Santa María de las Cuevas. Así lo expresa el relato de Luis Gonçalves da Câmara:

«Y echando sus cuentas qué es lo que haría después que vi-niese de Jerusalén para que siempre viviese en penitencia, ofrecíasele meterse en la Cartuxa de Sevilla, sin decir quién era para que en menos le tuviesen, y allí nunca comer sino yerbas»<sup>108</sup>.

105. *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Siglos XVI*. Sevilla, 1935, nº 601. Lope de Olano era hermano de Juaniça de Loyola, *Fontes doc.* 623, 824.

106. Alonso de Fonseca era hijo natural de su omónimo el arzobispo de Santiago de Compostela (+1512) y de María de Ulloa, hermana del conde de Monterrey. Su padre, Alonso de Fonseca, llamado el Joven para distinguirlo de su tío con quien conmutó un tiempo la sede compostelana por la hispalense (1460-1464), era hijo de Diego González de Acevedo y de Catalina de Fonseca, hermana de Alonso de Fonseca el Viejo, arzobispo de Sevilla (1454-1460; 1464-1473), I señor de la Coca y Alaejos, y de Hernando de Fonseca, padre de Juan y de Antonio. Teresa León «El obispo Juan Rodríguez de Fonseca...». C. Ros, *Los Arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla 1986, 101-106.

107. *Autobiografía VI*, nº 63. *Fontes narr.* 1, 450-452.

108. *Ibidem I*, nº 12. *Ibidem* 376-377.

La cartuja sevillana se yergue extramuros de la ciudad en la margen derecha del Guadalquivir. Fácil de contemplar desde la otra orilla, donde se asienta la ciudad, es una de las primeras vistas que se ofrecen al caminante que llega a Sevilla desde Córdoba por Carmona y La Rinconada, o desde Extremadura por El Pedroso, Cantillana y Alcalá del Río, que fueron las rutas seguidas por Fernando<sup>109</sup>.

Más que la lejanía del ambiente y de la tierra natural en que se movía Iñigo<sup>110</sup>, o la hipotética lectura de las obras de su prior, el «Cartujano» sevillano, Juan de Padilla: *Retablo de la vida de Cristo* (1516) y *Los doce triunfos de los doce apóstoles* (1521)<sup>111</sup>, sería el recuerdo personal de Santa María de las Cuevas, lo que le movería a pensar en ella como lugar de su retiro penitente.

El deseo de alejarse de su tierra y de su ambiente poco podía influir en Iñigo para escoger Las Cuevas, ya que Sevilla contaba con la presencia de guipuzcoanos al frente de la Casa de Contratación y con abundancia de mercaderes y señores de naos originarios de la Provincia y, en concreto de Azpeitia y Azcoitia, poco distantes de Loyola y en relación con sus señores.

No hacían falta, por otra parte, los versos de Padilla para dar a conocer la Cartuja de Santa María de las Cuevas por España<sup>112</sup>. Era de sobra conocida desde hacía más de un siglo. El viajero alemán, J. Münzer, por ejemplo, la consideraba, en 1495, la más rica y suntuosa después de la cartuja de Pavía, con una renta de 4.000 ducados y 70 celdas para 40 sacerdotes y 30 legos. Y apostillaba como explicando las excelentes posibilidades que le ofrecían sus rentas: «además todos los alimentos van allí muy baratos debido a la gran abundancia que hay de ellos en Andalucía»<sup>113</sup>.

109. Para la ruta del Rey Católico, Rumeu de Armas, 348, 370. En 1508, se detuvieron en el Hospital de San Lázaro, donde fueron a su encuentro ambos cabildos, con el Arzobispo, Diego Deza, y el Asistente, Iñigo de Velasco, y, con la carrera cubierta por más de 10.000 infantes, entraron, bajo palio, por la puerta de la Macarena: Ortiz de Zúñiga 3, 276. Desde esa zona se puede contemplar perfectamente la cartuja.

110. Villoslada, 80, basa la resolución de Iñigo de recluirse en Santa María de las Cuevas en la lejanía de su tierra y en el desconocimiento de su persona en la cartuja sevillana.

111. Leturia, *El Gentilhombre* 81.

112. *Ibidem* 83.

113. Jerónimo Münzer. *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*, versión del latín por Julio Puyol BRAH (1924) 200-201. Las cifras de Münzer parecen elevadas: según otros cómputos, en torno a 1492, tenía de renta la cartuja sevillana 1.111.000 maravedís, esto es unos 2.962 ducados. Con todo, superaba a todas las demás órdenes monásticas establecidas en Sevilla: poseía prácticamente el doble de la que le seguía en riqueza, los jerónimos de San Isidor del Campo cuyas rentas ascendían a 555.000 maravedís (=1.466 ducados). Ladero Quesada, *Historia de Sevilla*, 186. Para un estudio más completo, vid. B. Cuartero y Huerta, *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, y de su filial de Cazalla de la Sierra*, Madrid 1950.

Por otro lado, las relaciones económicas de la Cartuja con la población de Sevilla y su comercio y el influjo espiritual de sus monjes en los sevillanos hacían verosímil un recuerdo de la Cartuja de las Cuevas por parte de Iñigo de tipo más personal, además del causado por la contemplación de sus edificios.

Tampoco se puede argüir en contra de su conocimiento directo de la cartuja sevillana, fundados en la frase «sin decir quién era para que en menos le tuviesen». Precisamente la frase indicaría lo contrario: que pudieran reconocerle.

Sería muy problemático que los cartujos sevillanos hubieran podido conocerle por su origen familiar. Sin embargo, la posible venida de Iñigo a Sevilla, en el séquito de un magnate castellano al servicio del Rey Católico, y su contacto personal, durante la estancia de la corte en la ciudad, con personas influyentes, explicaría de modo más coherente esa reserva que hacía oportuna la ocultación de su personalidad en beneficio de la vida de humildad que excogitaba. Sin olvidar los muchos vascos, guipuzcoanos en particular –marinos, mercaderes, oficiales reales, etc.– residentes o estantes en Sevilla, que podían conocerlo y darlo a conocer.

## 7. SEVILLA EN EL PENSAMIENTO DE IGNACIO DE LOYOLA

Sevilla ocupará más tarde la atención de Iñigo y recibirá su ayuda. En efecto, poco más de 30 años después, fundada la Compañía de Jesús y apenas establecida en España, uno de sus primeros propósitos fue la fundación de un colegio;

«especialmente en Sevilla, donde, por el concurso de mucha gente y otras particulares circunstancias, con razón se esperaba gran fructo si vuese quien les reboluisse y supiese ayudar»<sup>114</sup>.

Como paradoja serán ambas casas andaluzas –Priego y Medina Sidonia– castigadas por el Rey Católico por su rebeldía a la Corona, en 1508, las primeras que ofrecen su colaboración a Ignacio para la fundación de la Compañía en Sevilla, representadas en dos parientes de Fernando: su nieta, Ana de Aragón, mujer del duque de Medina Sidonia, Juan Alonso de Guzmán, y su sobrina, en segundo grado, Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego, casada con

114. Ignacio a Simón Rodríguez. Roma, octubre 1547. *Epp. Ign.* 1, 602.

Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria. El promotor de las fundaciones, un biznieto de Fernando: Francisco de Borja, duque de Gandía, sobrino carnal de Ana, por Aragón, y sobrino en segundo grado de Catalina, por Enríquez<sup>115</sup>.

Un hijo de Catalina, don Antonio de Córdoba<sup>116</sup>, se unirá a la Compañía de Jesús movido por el ejemplo del duque de Gandía.

El fundador del colegio de Córdoba (1553), don Juan de Córdoba, deán de la catedral de esta ciudad, abad y señor de las villas de Rute y Zambra, era hijo del III conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, otro de los confederados de la liga antiferandina constituida en Sevilla.

Las fundaciones andaluzas promovidas personalmente, en vida de Ignacio de Loyola, por Francisco de Borja, su Comisario para la península Ibérica, fueron las de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Granada (1554). En la de Córdoba (1553) había intervenido su antecesor, como Comisario, P. Jerónimo Nadal.

La fundación de Sevilla era la que más interesaba a Ignacio y a Borja. Desde que el entonces duque de Gandía, Francisco de Borja, Virrey de Cataluña, conoció en Barcelona, en 1542, al compañero de Ignacio, Pedro Fabro, se sintió atraído a Ignacio y a la nueva orden, fundada dos años antes, en 1540. Al suceder Francisco de Borja a su

115. Francisco de Borja (futuro santo) era hijo de Juan de Borja y de Juana de Aragón y Gurrea, hija de Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, al igual que Ana, mujer del duque de Medina Sidonia. Su padre, Juan de Borja, era nieto de Rodrigo de Borja (Alejandro VI) y de Vanozza Catanei. Su abuela paterna, María Enríquez, era hija de Enrique Enríquez, hermano de la reina de Aragón, Juana Enríquez, madre del Rey Católico, y de Elvira Enríquez, madre de Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego. Francisco de Borja era, por tanto, biznieto de Fernando por su madre y de Alejandro VI por su padre. M. Batllori «La stirpe di san Francesco Borgia dal Ducento al Cinquecento». AHSI 41 (1872) 5-47.

116. Nacido en 1527, discípulo del Maestro Juan de Avila estudió en Salamanca donde fue elegido rector de los estudiantes. Había sido propuesto para cardenal. Por consejo de Avila fue a Oñate donde hizo ejercicios espirituales con Borja que le recibió en la Compañía el 29 mayo 1552. Se ordenó sacerdote al año siguiente y dijo su primera misa en Burgos, en la festividad del Corpus Christi, 1553, en la que predicó Borja. En otoño fue como rector del grupo fundador, a comenzar el colegio de Córdoba fomentado por su madre e inaugurado el 25 noviembre, fiesta de santa Catalina. Colateral de Antonio de Araoz, provincial de Castilla, y superintendente del colegio de Salamanca, desde 1554, fue nombrado por Ignacio, en 1555, colateral de Borja con encargo de vigilar su salud. Fue viceprovincial de Andalucía en 1558 y 1559. Residió, casi siempre, en el colegio de Alcalá, donde hizo su profesión solemne el 20 mayo 1564. Murió en Oropesa (Toledo), el 24 enero 1567, en casa de sus tíos los condes de Oropesa y fue enterrado en el panteón de estos en el convento de San Francisco, hasta su traslado a Montilla. J. de Santiviáñez, *Historia general de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús* (ms. en la Biblioteca Universitaria de Granada. Copia reciente en el Archivo Histórico de la Provincia de Andalucía, Granada), lib. 1, caps. 7 y 14; F. Sacchini, S.I. *Historiae Societatis Iesu pars secunda sive Lainius, pars tertia sive Borgia, pars quarta sive Everardus, pars quinta sive Claudius tomus prior*, 4 vols. (Antuerpiae 1620-Romae 1661), III, 3, 172-179. Uriarte-Lecina, 2, 286-287.

padre en el ducado de Gandía, en 1543, una de sus primeras preocupaciones fue la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la capital del ducado para la educación de sus vasallos, especialmente de los recién convertidos del islamismo, los llamados moriscos, que se inauguró en 1547. Al mismo tiempo, el duque estaba activando, con sus parientes, la fundación de un colegio en Zaragoza y otro en Sevilla, éste por medio de su tía la duquesa de Medina Sidonia, Ana de Aragón, nieta de Fernando el Católico.

Ignacio de Loyola aprueba los designios de Borja y promueve, sobre todo, el colegio de Sevilla, encargando, en 1547, a uno de sus compañeros, el portugués Simón Rodríguez, confesor del rey de Portugal, Juan III, que colaborase activamente con Borja y:

«fundase espiritualmente, como el duque temporalmente, el edificio que allí [en Sevilla] se hiciere, donde de nuestra mano proveyéderes los que han de començar tal obra, mayormente en Sevilla que, por ser vecina a Portugal parece sería más al propósito la correspondencia de un colegio a otro [Coimbra]»<sup>117</sup>.

Para ello, Simón Rodríguez debería trasladarse a Sevilla, o al menos enviar al P. Francisco de Estrada, en ese momento el mejor predicador que tenía la Compañía de Jesús en la Península Ibérica. Borja, en persona, había escrito a Juan III para que se desprendiera de Estrada por cuatro meses y le dejara partir para Sevilla, a lo que el rey accedió, en principio, por ser voluntad de Ignacio.

Asimismo Borja activaba la fundación económica del colegio de Sevilla con sus parientes de Andalucía, Ana de Aragón y Catalina Fernández de Córdoba, y el mismo ofrecía las rentas de su encomienda de Reina, de la Orden de Santiago, junto al reino de Sevilla. La correspondencia de Borja y de Ignacio en estos años abunda en la preocupación por procurar las personas y las rentas suficientes para sustentar a los estudiantes que se preveía entrarían en el colegio.

Por diversas razones no se pudo dar comienzo a este colegio sevillano hasta 1554. En este momento, la rápida proliferación de colegios en España obligaba a cercenar y suspender sus fundaciones, pero Ignacio excluía de esta medida al colegio de Sevilla. El 30 diciembre 1554, escribía a Borja, ya de camino para esta ciudad, lo que se pretendía con el colegio:

117. Ignacio a Simón Rodríguez. Roma, octubre 1547. *Epp. Ign.* 1, 602.

«La yda de Sevilla seruirá para su lugar, vltra de lo que en la misma se pretiende, de dexar un buen principio, para que Dios N.S. se sirua de la Compañía perpetuamente en lugar tan importante. Y si la necesidad de gente hiziere apretar la mano para adelante en el acetar colegios, de crear es que el de Sevilla, si se comienza con buen fundamento, dará contentamiento á V.R. de no hauerle dejado atrás. Creo también que sea lugar para hacer gente, por razón del estudio, y grande concurso que ay en ella»<sup>118</sup>.

Ignacio de Loyola confirmaba así su visión de lo significaba Sevilla para la misión apostólica de la Compañía de Jesús: por una parte, en razón de los estudios universitarios, la posibilidad de reclutar y formar a los nuevos miembros. Por otra, un campo extenso para ese apostolado por el gran número y la importancia de su población. esa atención a Sevilla quedará patente con la fundación, en años sucesivos, de la casa profesa, colegios de San Hermenegildo, Inglés, Irlandés y de las Becas, noviciado de San Luis y Hospicio de Indias.



Con estas notas sólo hemos querido contribuir a establecer una hipótesis de trabajo para una mayor profundización en la experiencia vital de Iñigo de Loyola, muy posiblemente tenida en Andalucía y, sobre todo, en Sevilla. Experiencia que pudo haber ejercido un influjo importante en la formación de una mentalidad y un modo de hacer que se manifestarían en rasgos de su personalidad y en el proceso de maduración espiritual y humana en su vida y obra.

Entre otros aspectos, la expresión literaria de algunos de los grandes temas de los Ejercicios Espirituales –Rey Temporal, composición de lugar de la contemplación sobre la Encarnación, Dos Banderas, Tres binarios de hombres– tendrían su explicación más obvia, a nivel vivencial más que intelectual, en el contexto de una experiencia cordobesa y sevillana vivida posiblemente por Iñigo de Loyola en estos años.

Esto estaría más acorde con su modo de ser, hombre de experiencias y realidades y no simplemente de recuerdos y fantasías, aunque fueran nacidas de sus lecturas caballerescas.

Pero estos aspectos pertenecen a otro campo del que nos ocuparemos en otro estudio.

118. Polanco a Borja (ex comm.). Roma, 30 diciembre 1554. *Epp. Ign.* 8, 218.